

SESIÓN ORDINARIA N°.192

Acta de la Sesión Ordinaria N°.192 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 09 de agosto del año 2018, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Mariana Irela Collado Solís	PRESIDENTA MUNICIPAL
Ronald Corrales León	Vice - Presidente
María de los Angeles Brenes Oviedo	
Borís Efraín Sánchez Silesky	
Grettel Solano Morales	
Gustavo Ortiz Meseguer	
Catalina Pérez Vargas	
Alvaro González Cháves	
Carlos Alberto Durán Naranjo	

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Abarca Valverde
Melissa Carolina Alfaro Monge
María Isabel Garita Rodríguez
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Najera
Diego Rodríguez Padilla
Geovana María Sandoval Cambronero
Noelia Angulo Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Karen María Vega Soto	TRES RIOS
Jesús Alberto Montoya Boza	SAN DIEGO
Dagoberto Granados Cuende	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Mario Agustín Picado Ureña	CONCEPCION
Roxana Aguilar Córdoba	DULCE NOMBRE
Rigoberto Benavides Zamora	SAN RAMON
Marjorie Mata Sequeira	RÍO AZUL

SINDICOS SUPLENTE

Evelyn de los Angeles Mataoros Valerín	SAN DIEGO
María Gabriela Monzón Serrano	SAN JUAN
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Carolina Muñoz Barboza	SAN RAMON
José David Chavarría Quesada	RIO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel	ALCALDE MUNICIPAL
Ana Eugenia Ramírez Ruiz	SECRETARIA MUNICIPAL

Agenda

1.- Aprobación de las Actas Anteriores

2.- Atención a Vecinos

3.- Correspondencia

4.- Asuntos de la Alcaldía

5.- Informes de Comisión

6.- Asunto de los Regidores y Síndicos

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

La Presidente informa que por un tema de impresión y dado que todo el día el técnico estuvo viendo los problemas con la impresora de la Secretaría, no se pudo presentar, el acta que tenemos pendiente el 27 de julio que era lo de los chicos y chicas del Comité Cantonal de Deportes.

Artículo 1.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.190, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS y CORRALES LEON, con las siguientes correcciones incluyendo en la asistencia, a la regidora Pérez Vargas, y al síndico de San Juan, Dagoberto Granados Cuende.,

La regidora Pérez Vargas, indica que solicitó al Señor Acalde la presentación del Reglamento para uso del parque, y no viene en el acta para que se incluya.

El regidor Corrales León, hace la aclaración que en el capítulo de Informes de Comisión, en el de Asuntos Culturales está mal la asistencia, fue un error de digitación de su persona, sale en la asistencia Corrales León y Catalina Pérez y lo correcto es Ronald Corrales León y Grettel Solano Morales y la ausencia de Catalina está justificada.

La regidora suplente Sandoval Cambronero, solicita que se incluya el comentario que hizo en Asunto de los Regidores: La regidora suplente Sandoval Cambronero cometa que más que una queja es una consulta, más relacionado con el tema que tocaba Doña Marielos, porque se le acercan personas de las dos caras de la moneda, el problema que tienen con la obstrucción de las aceras, por los carros, por la zona donde ella vive, es calle nacional y eso es pan de cada día, a veces no pueden ni salir, porque se suben a las aceras, y les cierran los portones, pero por otro lado están los patentados, que dicen yo tengo negocio, yo pago una patente comercial y mis clientes no pueden venir porque no tienen donde estacionar, entonces la pregunta que se hacen un grupo de vecinos, que por cierto esa acera que menciona, allí hay como dos, tres negocios, en el frente tienen el EBAIS y un BAR, se pregunta si la Municipalidad alguna vez ha pensado en un plan para manejar este asunto, considera que esto no se va a remediar de la noche a la mañana, porque cada día son más las personas que adquieren vehículos y cada vez queremos caminar menos, que soluciones, por ahí vea en el planteamiento que les presentó Mario

Portuguéz, sobre esa multivía, claro que es una buena iniciativa, pero cuando hablan de los Distritos, que están creciendo increíblemente, y también hay un tema de comercio y que también les conviene que haya esa actividad comercial, por razones obvias que esos lotes baldíos, que estaban llenos de basura, ahora están llenos de comercio y que además hay una fuente de empleo, pero que plan existe a nivel de La Municipalidad para mitigar esta situación que estamos viviendo, destrucción de aceras, obstrucción de aceras, y el daño que sienten los patentados, que los clientes tengan que ir a los moles y otros lados porque no tienen donde estacionar, esa es su inquietud.

Artículo 2.- SE SOMETE A VOTACIONN EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 191.

El regidor Sánchez Silesky comenta con respecto a esa acta, la participación del SIMUN no esta de acuerdo y no va a votarla.

La Señora Presidenta hace la aclaración que las actas no se pueden votar por partes, o se aprueba, o no se aprueba, pero no por partes.

La regidora Pérez Vargas, comenta y bueno en el espacio y cuando ya estamos comentando la presentación de las razones por las cuales las comunidades de la Florencia y La Antigua se se oponen al estudio realizado por el Ingeniero Andrés Zúñiga, ella interviene en una ocasión en la cual expuso que también los dragados había provocado también el problema, pero en el acta dice, gradados, para que se corrija la palabra y luego, en el otro párrafo dice fue anunciada, lo correcto es denunciada, cuando comenta de un vecino que hizo un daño ambiental.

El regidor González Chaves, comenta que no va a abstenerse de la votación pero si va a solidarizarse con la posición del compañero Don Boris Sánchez, en relación con la intervención que hizo básicamente el Señor Eugenio Solano Calderón, referido al SIMUN, porque sigue considerando y lo defenderé hasta el día que se vaya de acá, que los 32 que componemos las sesiones del Concejos, los 9 que votan y los que los acompañan en el Salón, no son personas que no sabemos, que no conocemos, que somos tontos, porque eso fue básicamente cuando uno lee esos comentarios del señor Eugenio Solano Calderón, y se refiere exclusivamente a lo que él dijo, deja entrever eso, viene con unas actitudes amenazantes, y eso realmente ya molesta esa posición que nunca nadie entendió por qué esa situación así, incluso hablándonos de a raíz de la intervención que hace Don Alexis Calvo, no sale amenazando con otras cosa de Fiscalía, de los regidores que perdieron credenciales y alcaldes que pueden perder credenciales, le parece que fue una actitud muy impropia de él y por ende, si venía representando al Sindicato, también del Sindicato, pareciera que la situación no es nada compatible con la normalidad que debe tener una situación de esa naturaleza si se solidariza plenamente y moralmente con con la posición de Don Boris, pero por efecto de otros casos que están aquí en el acta no le permiten realmente no aprobarla porque no estar en contra de las otras dos situaciones que se dieron que son de mucha importancia para la comunidad y me sentiría mal no aprobar el acta en ese sentido, pero queda en evidencia la posición que tenemos al aprobar también el acta, gracias.

La Presidente indica que cree que las declaraciones las podríamos manejarlo por otras instancias también, por como los trato, cree que es a nivel general que lo sintieron por como los trató, cree que es importante alcanzar la votación del acta, más que todo por el asunto de La Florencia, por la Casa de La Juventud, que les vinieron a exponer, pero hay cosas muy importantes y no se tomo ningún acuerdo con respecto al SIMUN, nada más escucharon y nada más para que lo consideren.

El regidor Durán Naranjo, comenta que el acta no pensaba votarla, solamente por ese punto por que les parece que esos comentarios del Señor Eugenio, no compactan bien con las cosas que se hablo aquí, por esa razón no vota el acta y los otros dos puntos quedaran ahí, pero sinceramente por eso no vota el acta.

Artículo 2.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.191, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES , , BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, GAMBOA LEIVA, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS y CORRALES LEON, LOS REGIDORES DURAN NARANJO, Y SÁNCHEZ SILESKY VOTAN NEGATIVAMENTE.

CAPITTULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 3.- Se presenta el Señor José Vargas Retana, vecino de Dulce Nombre, del Tirrá II, el cual da las buenas noches a todos, comenta que es comerciante de aquí de Tres Ríos, en días anteriores vi un programa en el cual se estaba tratando lo de las servidumbres en Dulce Nombre, aquí a la entrada del Tirrá, entonces como dicen si hay patadas hay pa todos, al menos en la Alameda que vive, desde hace ya varios años se tomó la gran iniciativa de un señor llamado Eugenio Salguero, y algunos lo tienen que conocer, de agarrar las aceras como si fuera calle, trae las fotos en la cual las aceras están desbaratadas, no se puede caminar, no se puede pasar, en lo personal es operado tres veces de la rodilla, tiene reemplazo total de ligamentos anterior, posterior, laterales tiene pines , tornillos absolutamente de todo, el domingo anterior se cayó y se volvió a dislocar la rodilla, espero en Dios no se me haya roto ningún implante, porque es mucho dinero el que hay que pagar por eso, la denunciada se ha hecho, se ha mandado firmas y no pasa nada tiene como dijo las fotos, de cosa suya ha estado estudiando para poder hacer una calle y tiene que tener como mínimo 6 m de ancho, cosa que no cumple, este señor cuando tiene sus fiestas privadas, pues toda la calle se llena de carros y los que viven en esa zona tienen que dar la vuelta por otra la alameda para poder llegar a la casa, ese señor se molesta si uno va con los chiquitos caminando y le atraza el paso a al tal grado de que le tira el carro a las personas, allí viene un compañero con su esposa, que vienen también a decir que el señor les tira el carro, en lo personal le ha tirado el carro a su hija, no ha podido topar con el señor, no ha podido todavía hablar con el, pero considera que ya es mucho es pasar de mucho con demasiado, entonces viene a exponer el caso, espera que le puedan ayudar con eso, a ver si cerramos esta calle, si se le prohíbe a este señor hacer uso personal de lo que es una acera, la cual por definición es sólo para uso peatonal, ni siquiera ahí como se llama también la definición debe tener 12 m de ancho para hacer una rotonda, o que los carros puedan dar la vuelta adentro y no se puede, esta acera presenta un problema a nivel de salud por aguas negras, las aguas se están estancando, el señor tiene chanchos en la propiedad y todo lo tira, y no hay por donde el agua pase, es agua negras y allí viven niños, y adultos mayores, y en el caso de él por sus operaciones ha tenido que pasar casi que arrastrándose, porque no se puede pasar ni una silla ruedas , actualmente como dice anda con la Rodilla dislocada, le costó venir hasta acá y y entonces reclamarle a quién es la gran pregunta que se hace , por lo cual viene a exponer el caso y espera que les puedan colaborar, va a dejar las fotos ya se han hecho algunas inspecciones y como el señor tiene sus amistades y sus patas por ahí verdad, pues los inspectores no han visto lo que está pasando, en su l caso, cuesta mucho trabajar como para tener que llegar a esta situación, con que necesidad tiene que faltar al trabajo por el problema de la rodilla porque no se puede arreglar la

acera, esa es una cosa muy mal, y lo otra es que como dijo ya al punto que retire el carro a su hija ya es demasiado, mi niña tiene cinco años, y ya es mucho.

Otro vecino de Dulce Nombre comenta que no sabe si viene al caso y tal vez no tenga que ver con ustedes, pero la propiedad donde está el, eso le pertenece al IMAS, eso es parque del IMAS, tiene fotos de IMAS, donde lo mando una vecina, donde dice claramente sale lote de ella que dice lote para construir, el lote de ellos que dice lote 159 y atrás que es parque número seis, del IMAS, y a un costado dice parque números cinco, de l IMAS, cinco y seis del IMAS, ese está detrás de su casa, y ahí tiene los chanchos, a su hijo, lo ha tenido que llevar a cada rato al EBAIS, porque se enferma a cada rato y esos olores, jamás, también los perro los tira a la calle y tuvo que recoger a uno porque iba a morder a una persona y después le hecho la policía porque tenía el perro en su casa, tuvo que mandar al perro por allá llegó, su suegro el a la casa y metió el carro hasta la Alameda para poder agarrar los dos perros y llegó el Señor y le dijo que él tenía que quitar el carro de ahí, porque el único que tiene permiso para entrar en la Alameda es el, pero le parece que es injusto, a su esposa le tiro el carro y a otras dos vecinas que no pudieron venir por diferentes cosas, también les tiró el carro con sus nietos, cree que ya se está pasando este señor de loco, porque como le va a tirar el carro a unas personas adultas con chiquitos, es ilógico.

El Señor Alcalde da las buenas noches a todos y todas, el tema obviamente como tema municipal lo vamos abordar y lo tendremos que abordar, hay varios puntos ahí, aguas negras, igual nosotros lo podemos tramitar a través de la Alcaldía, hacia quien corresponda, el asunto de aguas negras tendríamos que tramitar con el Ministerio de Salud, el asunto de que el tipo les eche el carro, son denuncia de Fiscalía, tienen que ver lo de la entrada, porque al ser Alameda, de hecho ni el carro del debería entrar el gran inconveniente es que si lo van a ver con Tránsito, pero Tránsito no podría entrar a hacer partes, y la otra es lo que se hizo referencia a que tiene patas, no sabe donde tiene la patas, pero si tienen alguna denuncia específica y contra la persona que sea, de igual manera con mucho gusto lo atenderíamos.

El Señor Vargas Retana comenta que tiene razón, todo eso hay que ir abordándolo poco a poco, como les dice es un tema que se a ido abordando varias veces y han presentado la denuncia aquí mismo en la Municipalidad y hasta el momento al día de hoy no han visto nada, lo más que se llegó fue que bueno que les iban a dar los materiales a ellos, pero en qué punto nos dan los materiales y no se le informa hasta persona que no tiene que meter más el carro, en que punto, si ellos arreglan las aceras y este Señor vuelve a meter el carro, vamos a volver exactamente a lo mismo, levantarle el rabo a unos cuantos, entonces es algo en lo que hemos venido abordando poco a poco, por eso se hizo la idea y tuvieron que venir hasta acá, y llegar a este punto para exponer el caso y ojalá ser escuchados es lo que están esperando, repite allí tiene las fotos para los que gusten verlas, inclusive en el mismo reglamento dice que no se puede tirar basura en las aceras, no se pueden tirar escombros de ningún tipo y ese señor para poder arreglar lo que ya no sirve llena todo como pueden ver de escombros, no se puede pasar absolutamente nada, la Fuerza Pública a veces tiene que entrar por razones de seguridad y ni siquiera las motos pueden pasar, como pueden ver ya no hay caños, inexistente eso y es algo que tienen que abordar y arreglar si pueden ya.

La Señora Presidenta solicita que si pueden dejar las fotos.

La regidora Brenes Oviedo comenta que aquí los señores hablaron de una invasión y los Señores de la Asociación de Desarrollo, ellos vinieron a hablar también de la invasión, ya esta la denuncia, ellos fueron hablar con ella, y ojalá que el Departamento de Inspección les colabore, también cree que los señores de Tránsito, y la va a disculpar Don Luis Carlos, si les intervienen una acera, y son parte de la alameda, como no van a poder intervenir también de ese lado, o sea es contradictorio, porque son alamedas, y las alamedas son para uso peatonal, entonces cree que los Señores de Tránsito se pueden dar una vuelta como apoyo a los vecinos y también una recomendación, ella cree que ya lo que el Señor está haciendo es intimidándolos a ustedes, entonces tienen que denunciarlo en la Fiscalía y ponerle una medida cautelar.

La síndica de Dulce Nombre, Aguilar Córdoba comenta que ya este problema lo había comentado desde el 2016, como en septiembre, incluso trajo fotos y fueron y dijeron que alamedas ellos no podían arreglar, y es muy lamentable porque allí eso da asco, y tiran la basura a la par, le gustaria que el Concejo fuera para que vean eso, que no es cosa de ellos ni de lo que dicen, es cierto porque ya ella había puesto la denuncia hace años y no se hizo nada.

El Señor Alcalde comenta, que va repitiendo, no es que no se haga nada, no es que se le diga al Tránsito, ya dijimos que vamos a ver la parte, de competencia legal, no sé si incluso se le a informado, han puesto alguna denuncia en el Ministerio de Salud.

El Señor responde que de momento están tramitando todo eso, porque como dice primero, instamos a lo que es la parte más lógica, cuando se trata de aceras, se trata de la municipalidad, llegamos primero, gracias a la Señora Marielos que les acaba de dar una asesoría, lo están encaminando en el camino correcto, buscar a la Fuerza Pública, Fiscalía, justamente para eso vinieron, para seguir guía y obviamente obtener respuestas a las preguntas que ellos tienen.

El síndico suplente de Dulce Nombre, comenta que aquí públicamente le pide a Doña Roxana que nos reunamos con ellos, que nosotros somos los que realmente llevamos el peso encima de este problema, prácticamente somos los que podemos empezar a resolver el problema, ponerse de acuerdo con ellos para una reunión y arrancar de ahí para tocar los temas que nos corresponde a ellos y aconsejarles los demás temas que les corresponde a otros y que no son municipales, solamente.

El Señor Alcalde indica que otra aclaración también es que las invasiones del IMAS ellos la notifican al IMAS, pero es el IMAS. El que tiene que ser el procedimiento de expropiación de todo lo que le corresponda.

La Presidenta solicita tomar un acuerdo para solicitar a la Administración realizar un estudio a los vecinos del Tirrá 2, y poder tener un criterio técnico en relación a los problemas que presentan, según nota adjunta.

“...Mediante la presente, presento fotografías del Tirrá 2 abajo, el cual es el problema que tenemos, el cual ha sido denunciado y aún no se soluciona por ser alameda:

Problemas:

.- Aguas negras

- .- Obstrucción de las aceras
- .- Escombros en las aceras para poder transitar su vehículo
- .- Conducta agresiva al tirar el carro a las personas (adultos y niños)
- .- Se presenta la denuncia debido a que se van arreglar las servidumbres del puente hamaca, por ende deberían también solucionar y arreglar las alamedas del Tirrá 2.

La Presidente solicita acuerdo del Concejo para solicitar a la administración realizar un estudio a la Administración de los problemas de los vecinos del Tirrá 2...”

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME , SOLICITAR A LA ADMINISTRACION REALIZAR UN ESTUDIO A LOS VECINOS DEL TIRRA 2, Y PODER TENER UN CRITERIO TECNICO POR LOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN SEGUN NOTA ADJUNTA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Artículo 4.- Se presenta el Señor Carlos Hernández, de Calle Rogelio, quien viene en representación de un grupo personas que se encuentran presentes, e indica, nosotros tenemos un problema serio desde 1950 vivimos en la propiedad que está ubicada en la calle lateral a la Piedra el Encanto, nosotros no gozamos de servicios públicos, no tenemos agua potable, nosotros el agua que es el principal problema que tenemos, lo tomamos de una naciente, en verano nos quedamos sin agua y en invierno también, porque el río se crece, baja el agua sucia, se taquean las tuberías, animales muertos y ahí vivimos aproximadamente 10 familias, dentro de esas 10 familias, hay adultos mayores, estudiantes, bebés de meses, días, entonces a lo que venimos es para que nos ayuden, hay una opción, es que el tanque de la Municipalidad está a escasos 270 m de distancia y el cual mucho de este recurso hídrico se desperdicia, con el rebalse de ese mismo tanque, entonces a eso venimos, nosotros no teníamos tanto problema del agua hasta que, en un dado momento se vendió la propiedad de los Tinoco y el Señor que la compró desvió el cauce de esa naciente, igual, allí se encuentra su Tío y les puede decir, la amenaza que les pusieron en el momento que quisimos agarrar otra vez el agua.

Se presenta el Señor Oscar Ramírez, comenta que ese problema lo tenemos de años más de una persona que aquí están nos conoce a nosotros, que han subido siempre al majestuoso, montaña de la Carpintera, que es muy visitada por muchas personas que no son pilaricos y ya nos conocen a nosotros, el problema del agua que tenemos de hace e muchos años, ha sido desviada, tal vez muchas personas que han subido al Cerro La Carpintera, han visto una catarata que antes bajaba agua, ya no baja nada, antes mucha gente bebían agua y ahora no puede, porque el agua está ahí al lado de que era de Tinoco, se está haciendo para riego de hortalizas y ciertas cosas, animales, y se está desperdiciando, retó detallando parece la idea como se ven ahí tenemos niños pequeños Pilar y la de que ayer la cadena SER y ignoro queremos que que usted nos ayuden en ese sentido. Mira venimos para que nos ayuden. muchas gracias

La regidora Brenes Oviedo comenta que ellos se reunieron con Doña Ana Bolaños y la invitaron a la reunión, y fue muy frustrante ver como les, explicaban que las muchachas y muchachos de colegio tienen que levantarse 3:00 de la mañana para poder usar este líquido tan apreciado y todavía con bebés y con adultos mayores, piensa que en pleno siglo XXI en el cantón del agua no tenga agua potable, si hay que como decía Ronald

Corrales en el foro del agua, toda esas familias que están y que exponía que quienes decidan este líquido tanpreciado acá en cantón, como se va a trabajar eso, si es importante tomar nota en el asunto, verdad, como recomendación en la Comisión de Obras, han visto mucha problemática la verdad, como para dar seguimiento y ojalá que la administración puede colaborar.

El regidor González Chavés, comenta que es como recalcar un poco sobre todo yo les le solicitaría con todo respeto a don Luis Carlos, que sería interesante saber de parte de la Dirección del Recurso Hídrico, que por la información que ellos dan de la ubicación del tanque y el sobrante que eventualmente se está provocando ahí, que nos hagan de veras un detalle técnico, porque si tenemos que tomar una decisión de hoy en ocho, pues que tengamos ese criterio a mano para poderla tomar con solvencia y poderle resolver a ellos el problema, porque realmente aquí básicamente el gran problema es el tema del agua, y ellos nos están informando acá, que en nuestro tanque, se bota el agua y ellos necesitando el agua, si podemos resolver por ese lado esa situación a través de un criterio técnico, que nos dé la Dirección de Recurso Hídrico, y tenerlo de hoy en ocho, podríamos tomar una decisión con más certeza.

El regidor suplente Calvo Ulate, buenas noches para todos un llamado al Concejo Municipal y a la Administración, si bien es cierto esto es un proyecto familiar, que es una finca madre, que no tienen segregación de planos, pero es un proyecto vive gente, viven vecinos, viven adultos, viven etc., etc., es inconcebible aquí la Señorita Presidenta menciona pedir un criterio a la Dirección de Recurso Hídrico, y aquí tiene una nota desde el 24 de febrero enviada al Señor que se pensionó Don Gerardo Cordero, de la cual nunca la Municipalidad al día de hoy le contestó, nunca le contestó, o sea esto no puede ser, y esto sucede no sólo con ellos, sino como lo han visto en este Concejo Municipal ha sucedido, un sin número de veces, que la respuesta a los munícipes es tardía, o sea, no es efectiva, no es eficaz, entonces necesitamos que esto de alguna manera se le dé la prontitud que ellos necesitan, o sea por otro lado también lo mencionó el compañero Álvaro González, hay agua y no contabilizada que se desperdicia a chorros ahí el Señor le enseñó unas fotos que trae en la computadora y siendo nosotros el Cantón del agua imagínese, estas familias que tal vez, en total pueden ser unas 40 personas que no tienen agua potable, o sea nosotros no podemos actuar de esa manera y si pedimos un criterio a Recurso Hídrico que sea de forma casi inmediata, porque como puede ser, que dos años después a esta gente no se les haya dado respuesta, de verdad insta al Alcalde y al Concejo Municipal para que estas cosas, y otras que han sucedido en esta Municipalidad, en el seno de este Concejo Municipal, ya no se siga presentando y que se atiendan las solicitudes con prontitud.

El regidor suplente Abarca Valverde, agradece a los vecinos que están aquí presentes luchando por sus derechos, los vecinos de Calle Rogelio, manifiestan que hay un tanque municipal, el cual pasa en rebalse constantemente, que injusto que aya agua que se desperdicie y que hayan vecinos que no tengan elpreciado líquido, el Señor Alcalde está tomando nota de la solicitud que ustedes están haciendo, y que le acaban de informar, sería colocar una tubería hacia el tanque de ustedes y casualmente así poder almacenar esa agua para que sea distribuida a sus casas, por lo menos eso es lo que informaron y espera que el Concejo Municipal tomará y pondrán ellos parte, para que esto sea lo más rápido posible, así es que si esa nota la presentaron hace dos años, bendita la hora en que vinieron y demos un chancecito, para que el Señor Alcalde y la gente de Recurso Hídrico, puedan tomar las acciones que sean necesarias, para que ustedes tengan esepreciado líquido.

El síndico suplente de Dulce Nombre Abarca Monestel, comenta que contrario a lo que dice el compañero, le parece y cree que este Gobierno es un excelente Gobierno, un excelente administrador que tenemos, el Señor Don Luis Carlos, al igual que el Concejo Municipal que tenemos, no cree esas palabras y sabe ellos van a tomar las medidas que sean necesarias, como lo han venido haciendo de momento, van muy bien en el camino de ayudar a la población y a los necesitados en diferentes temas y sabe que este se les va a solucionar pronto y que están tomando nota para eso y esta vez no van a durar dos años para darles una respuesta, sabe que pronto se les va a dar la respuesta y la solución.

La presidenta indica que siempre se traen las solicitudes para darles seguimiento cuando la Administración no ha respondido, y se les da seguimiento con el Señor Alcalde, lo que pasa es que no le habían traído la petición, pero están aquí para atenderlos.

La regidora Solano Morales, comenta que apoya la idea de traer un estudio técnico porque de ese tanque se abastece el Residencial La Carpintera, los vecinos de La Carpintera, Bethel, El Cedro y El Carmen, desde la otra vez el estudio que se había hecho era para eso, entonces sin hay que tener mucho cuidado, porque si ellos han venido haciendo una lucha por la invasión de Los Cerros de La Carpintera, hacer un censo de las familias que realmente viven allí, desde hace tiempo y que van a estar ahí, y darles el agua solo a esas familias, porque si no en un 2 X 3 en menos de un año habría una invasión total en los Cerros de La Carpintera, cree que es un tema en el que hay que tener muchísimo cuidado, no en el fervor, del ánimo, porque si hay que tener mucho cuidado para no sufrir, lo que está sufriendo El Monte, ver la situación, hacer un estudio concienzudo de cuantas son las familias que realmente necesitan el líquido, y que sea solo a esas familias, para evitar una invasión a los Cerros de La Carpintera.

El regidor Ortiz Meseguer, comenta que muy brevemente se quiere referir al tema, en primer lugar el tema de la nota tal como lo menciona la Srita Presidenta, fue enviada a la Administración y hasta el día de hoy ellos como Concejo se enteran, y que bien que lo hacen para poder darle seguimiento a la situación, si considera que es pertinente conocer el criterio de Recurso Hidrico en ese sentido, también es pilarico de siempre, y en la juventud solían pasar por allí para llegar a la Piedra del Encanto, y conoce a varios de los habitantes de esa zona, sabe que son familias de muchos años, con el tema que decía Grettel si hay que tener mucho cuidado, las familias que están acá tienen muchos años, y si el criterio técnico lo dice aprovechar la toma del agua de la naciente, lo que conocieron como el bosque de Las Cañas, que es la que está allí cerquita, lo que se conoce ahora como la Naciente Las Cañas, pero si hay un rebalse que apoyado por un criterio técnico, obviamente es justo y necesario que estas familias aprovechen esa agua, para cumplir y suplir esas necesidades básicas que todos merecen, muchas gracias.

El Señor Alcalde hace la aclaración al Señor Alexis y le indica que tómese nota que hasta hoy se está enterando, entonces eventualmente van a buscar una solución en conjunto y no por un discurso casi demagógico, sino porque la administración actúa de esa manera, y van a buscar en conjunto, de ese de febrero no le llegó a él, la idea es hacer la propuesta, estaba escribiéndole al Ingeniero, para buscar una solución en conjunto es cierto no es posible que en el siglo XXI, estén unos con y otros sin agua, nada más para que lo sepan otras partes por ejemplo el tanque que se rebalsa está más abajo de ustedes, entonces tendrían que poner una bomba,

La síndica de San Rafael Bolaños Aguilar comenta que ya el Señor Alcalde le dió la explicación, porque ella pensaba que si el agua se desperdiciaba, tal vez de alguna manera se les pueda ayudar para que ellos la utilicen, y apela a la buena voluntad porque es muy triste la situación de ver tanto niño, además ellos están dispuestos a pagar, incluso a poner mano de obra, incluso hacer actividades, para comprar materiales.

El regidor Sánchez Rodríguez, si bien es cierto el agua es un derecho universal de la humanidad, como dice Doña Marielos, el Cantón del agua., non puede desmerecer que

haya familias sin agua, habiendo agua, insta a los compañeros, que tomen un acuerdo para que la administración de inmediato atienda el problema y que todas las intervenciones queden en firme para que no quede solamente en actas.

La Presidenta solicita acuerdo del Concejo para que la Administración realice un estudio a los vecinos de Calle Rogelio, con el fin de ver la posibilidad de que se les pueda brindar el servicio de agua potable y que les faciliten copia del informe en un plazo no mayor a 10 días.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME , SOLICITAR A LA ADMINISTRACION REALIZAR UN ESTUDIO A LOS VECINOS DE CALLE ROGELIO, CON EL FIN DE VER LAS POSIBILIDADES DE QUE SE LES PUEDA BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, Y QUE LES FACILITEN COPIA DEL INFORME EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DIAS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Artículo 5.- Se presenta el Señor Luis Hernández Mairena, Presidente de la Asociación de Nuestra Señora del Carmen, el cual da lectura a la siguiente nota, pero antes quiere comentar lo siguiente:

Los vecinos de Calle Rogelio no solamente tienen el problema del agua, y ojala que puedan asfaltar al calle, porque a la entrada de la comunidad, tienen una calle que está en el aire, de no hacerlo se les va hacer un barrea. En otro punto comenta que el problema que ellos tienen es con el parque comunal, y otros remas que mencionan en la nota.

Señores

Concejo Municipal de La Unión

Estimados señores:

Ante todo, queremos saldarles conscientes de la ardua labor que viene desarrollando en nuestro Cantón y de sus disposición para culminar proyectos comunitarios.

Bajo la premisa de desarrollo activo participativo de la comunidad, de la mano con la municipalidad, organizaciones no gubernamentales y la empresa privada, nos hemos dado a la tarea de realizar diversas actividades para Dios mediante, a finales de este año contar con la batería sanitaria de nuestro salón, agua potable y la electrificación del mismo.

Es también nuestra inquietud manejar de la mano con la comunidad una serie de pendientes como infraestructura comunal, arreglo de calles, mantenimiento de zonas verdes, proyectos de protección a la niñez y adolescencia y diferentes actividades de interés comunal para nuestra urbanización.

En nuestra calidad de vecinos y dirigentes, buscamos el desarrollo, mantenimiento y mejora de los sitios comunales, extendemos la presente solicitud de audiencia en la sesión del Concejo del día de hoy, en espera de una respuesta positiva para el bien de nuestra comunidad. Sin más que agregar y agradeciendo su buena acogida y pronta respuesta.

Atentamente,

Luis Hernández Mairena

La Presidente solicita acuerdo del Concejo para pedir a la Administración realizar una inspección al lugar.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME , SOLICITAR A LA ADMINISTRACION REALIZAR UN ESTUDIO A LOS VECINOS DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CON LOS PROBLEMAS QUE LES AQUEJAN, Y QUE LES FACILITEN COPIA DEL INFORME, PARA PODER ANALIZARLO MEJOR, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Seguidamente la Presidente procede hacer la presentación del Lic. Randall Solano Fallas, como Asesor Legal, del Concejo Municipal.

El Lic. Solano se pone a las órdenes de los miembros del Concejo e indica que está en la mejor disposición de colaborar en todo lo que esté a su alcance y está para que trabajen en conjunto.

CAPITULO TERCERO Correspondencia

Artículo 6.-Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-UTGVM-361-2018 del Ing. Rafael Matamoros Rojas Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MLU-DAM-2317-2018 y a la Boleta N° 8840979 de Plataforma de Servicios de la Municipalidad, referente a solicitud de Vecinos de Calle La Hamaca.

ADJUNTAR AL EXPEDIENTE DE PLANIFICACIÓN URBANA

Artículo 7 .- Se recibe nota mediante oficio AL-DSDI-OFI-0300-2018 del señor Edel Reales Noboa Director de la Asamblea Legislativa al Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Procuraduría General de la República, Municipalidades, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Cámara de Construcción, Dirección de Geología y Minas (MINAE), Federación Ecologista (Fecon) y Escuela de Biología (UCR), indicando que con instrucciones superiores y de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, consulta el texto actualizado del Expediente Legislativo 20.540 Reforma al párrafo primero del artículo 36 del Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982 y sus reformas, el cual se adjunta, para su respectivo análisis.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 8.-Nota de la señora Patricia Guerrero Villegas al Concejo Municipal informando que recibió el oficio MLU-SM-658-2018 el cual contiene recomendación de la Comisión de Asuntos Sociales que indica que ella estuvo de acuerdo con el cierre de su caso, referente a ayuda social que había solicitado tiempo atrás, sin embargo hace la aclaración que la información suministrada por la Trabajadora Social de la Municipalidad de La Unión, no es cierta ya que ella en ningún momento se negó a que no le dieran la ayuda, sino que le era imposible llevar unos documentos, por lo cual solicita que sea una vez más considerada su petición de ayuda para que sea analizada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME COMUNICARLE A LA SEÑORA PATRICIA GUERRERO VILLEGAS, QUE PARA PODER HACERLE NUEVAMENTE EL ESTUDIO SOLICITADO ES NECESARIO QUE PRESENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PARA PODER DAR TRAMITE A LA PETICIÓN. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 9.-Se recibe nota mediante oficio AL-DCLEAMB-047-2018 de la señora Cinthya Díaz Briceño Jefa del Área de las Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, se acordó consultar criterio sobre el Proyecto: “Reforma de varios artículos y la adición de un artículo nuevo de la Ley de Regulación de las Ferias del Agricultor N° 8533 del 18 de agosto de 2006”, Expediente 20.791, publicado en el Alcance N° 131 a la La Gaceta N° 127 de 13 de julio de 2018, el cual se adjunta para el respectivo análisis.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 10.-Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-DRHI-GC-PA-156-2018 del Lic. Isaac Aguilar Elizondo Jefe Comercial de la Dirección de Recurso Hídrico al señor Mora Abarca Warner de la Asociación de Vecinos Residencial Estancia Antigua, dando respuesta a Solicitud N° 8840993 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, en la cual contiene solicitud de servicio de agua, para la caseta del guarda y áreas verdes administradas por esta Asociación ubicadas en la entrada de dicho Residencial frente a la Pulpería La Vaca Vaquera.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO

Artículo 11.-Se recibe Solicitud N° 8841145 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de la señora Elizabeth Chinchilla Mora solicitando el cambio de nombre del recibido de la nota enviada del 23-07-2018 a la Municipalidad, ya que fue enviada por todos los vecinos de la comunidad quienes firmaron el documento así como la suscrita, debido a represarías en contra de su casa y amenazas por cuanto se indica que fue la persona que hizo la solicitud ante la Municipalidad.

Artículo 12.-Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-UTGVM-363-2018 del Ing. Rafael Matamoros Rojas Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, indicando que hace entrega de la Estimación del PAO 2019 final, con base a la información enviada por correo electrónico por el señor Hernán Vásquez Astorga Jefe de Gestión del Financiamiento de Proyectos del Sector del M.O.P.T., en donde se indica el monto final del Presupuesto Ordinario para el Cantón de La Unión de: \$ 772.958.644.33.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 13.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-390-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, solicitando se le informe las acciones que se

realizaron según lo manifestado en el oficio MLU-AI-166-2017 en donde se remitió copia del criterio legal del Director Jurídico de la Municipalidad de La Unión, el cual fue solicitado por la Auditoría Interna ante la duda de la información que fue publicada por correo electrónico y posteriormente en el Periódico Crónicas de La Unión, con respecto al Polideportivo, por lo cual otorga un nuevo plazo hasta el 17 de agosto de 2018,

Artículo 14.-Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-387-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Lic. Edin Quesada Monge Director Financiero, solicitando se le informe las acciones que se tomaron en un plazo hasta el 10 de agosto de 2018, sobre lo indicado en el oficio MLU-AI-377-2018 referente a consulta sobre varios puntos relacionados con la liquidación de FEDEMUR y varios pagos.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

Artículo 15.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-402-2018 de la Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal solicitando que se le informe las acciones que se tomaron en un plazo hasta 16 de agosto de 2018, con respecto al oficio MLU-AI-064-2018 sobre Advertencia N° 002-2018 referente a la fuente de información que utiliza la Institución, para la toma de decisiones financieras y los procedimientos.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Artículo 16.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-404-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal y al Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel, solicitando que se le informe las acciones que se tomaron en un plazo hasta el 16 de agosto de 2018, con respecto al oficio MLU-AI-581-2018 referente a Advertencia N°11 sobre el control de acceso a la Base de Datos del FOX.

SE ACUERDA REMITIRLE COPIA DEL ACUERDO QUE TOMO EL CONCEJO CON RESPECTO A ESTE CASO.

Artículo 17.-Se recibe nota mediante oficio MLU-PRM-351-2018 del señor Marvin Duran Vega Proveedor Municipal, solicitando como ya se hizo en los oficios N° MLU-DRHI-229-2018 (12 de junio de 2018 - folio 1217), MLU-PRM-274-2018 (del 14 de junio de 2018 - folio 1218) y MLU-PRM-347-2018 (31 de julio de 2018 - folio 1231) en lo que corresponde a la Licitación Abreviada N° 2017LA-000020-01 “ESTUDIO PARA LA ELABORACION DE PLANOS, DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION”, para que se adjudique tal y como se indicó en los oficios anteriores y se reitera la solicitud en este, adjudíquese de la siguiente manera:

- **Al consorcio HIDROGEOTECNIA LTDA. Y SETECOOP R.L., por un monto de ₡100,000,000.00 (cien millones de colones costarricenses con cero céntimos), por la totalidad de lo solicitado.**

No omito manifestar que de seguir manteniéndose el error, aún habiendo sido advertido por mi persona, debe de razonar, motivar y justificar el Honorable Concejo Municipal dicha decisión y dejar constancia de la misma en actas, lo anterior por cuanto para este

tipo de casos y por el tiempo transcurrido y el tipo de proyecto podrían ser aplicables los artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa 96, 96 bis, 96 ter y 98 dependiendo de las consecuencias y afectaciones que podrían causárcele al adjudicatario y/o a la institución por la atención tardía e imprecisa de estas solicitudes, es importante mencionar que los plazos para las diferentes etapas del concurso fueron conocidas y aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en el momento en que aprobaron el cartel correspondiente en su Acuerdo de Concejo N° MLU-SM-944-2017 (con recomendación de la comisión respectiva).

En lo que respecta a la Licitación Abreviada N° 2018LA-000008-01 se solicita se adjudique, tal y como se recomendó desde el principio, de la siguiente manera:

- **A la empresa CONSTRUCTORA SAGOSA S.A., por un monto de ₡45,361,693.00 (cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y tres colones costarricenses con cero céntimos), por los Proyectos N° MLU-PROY-DISE-001-2018, MLU-PROY-DISE-002-2018, MLU-PROY-DISE-004-2018, MLU-PROY-DISE-005-2018, MLU-PROY-DISE-006-2018, MLU-PROY-DISE-007-2018, MLU-PROY-DISE-014-2018, MLU-PROY-DISE-015-2018 y MLU-PROY-DISE-001-2018.**

Para este caso en particular sucede la siguiente situación: se le solicita al Honorable Concejo Municipal adjudicar según recomendación de Topografía y Obras en la persona del Ing. Guillermo Alfaro González en su oficio N° MLU-TOP-129-2018 (16 de abril de 2018 - folio 302), el Concejo procede adjudicar de la forma en que se le recomienda según oficio N° MLU-PRM-170-2018 (16 de abril de 2018 - folio 304), posteriormente la empresa que no resulta adjudicada CONSORCIO AZOPIE presenta recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación, dicho recurso es trasladado al Concejo para su correspondiente resolución y con la expresa recomendación de solicitar la colaboración del área técnica y legal en oficio N° MLU-PRM-208-2018 (10 de mayo de 2018, párrafo 5, folio 334), se rechaza el recurso por parte del Concejo en el Acuerdo de Concejo N° MLU-SM-398-2018 (25 de mayo de 2018 - folio 341) por haberse recibido extemporáneo y se mantiene la adjudicación, la empresa apelante insiste y demuestra que si presento el recurso en tiempo y por tanto debe ser revisado, el Concejo con la recomendación de la comisión correspondiente le da lugar al recurso en el Acuerdo de Concejo N° MLU-SM-617-2018 (13 de julio de 2018 - folio 376).

Es importante indicar que aunque el Concejo le da lugar al recurso nunca entra a verlo ni a resolverlo y mucho menos a pronunciarse con respecto al fondo del mismo para dar respuesta a los participantes, lo que es una contradicción ya que se podría interpretar como “lo recibo pero no lo resuelvo”, entonces bajo estas condiciones donde queda el procedimiento de contratación administrativa y su posterior resultado.

Con respecto al recurso presentado el Alcalde en su oficio MLU-DAM-1803-2018 (14 de junio de 2018 - folio 368) indica claramente que aunque se cometió el error al contabilizar el plazo para presentar ofertas y el recursante tiene razón, eso no quiere decir que el recurso debe recibirse ya que el artículo 165 del Reglamento a la Ley de Contratación indica expresamente que:

“... El recurso podrá ser presentado por fax, **debiendo remitirse el original dentro de los tres días hábiles siguientes**, salvo en el recurso de objeción donde el original deberá presentarse el día hábil siguiente. En tales casos, la presentación del recurso se tendrá como realizada al momento de recibirse el fax. Si el recurso presentado por fax se remite el último día del plazo para recurrir, éste debe ingresar en su totalidad dentro del horario hábil del despacho. **En caso de que el original del recurso no se presente dentro del plazo antes indicado la gestión será rechazada ...”.**

Esta condición, tal y como se evidencia en el expediente de la contratación no se dió, el recurrente nunca presentó el documento original, así que como dice claramente el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa la gestión debe ser rechazada, aún cuando haya ingresado en tiempo y se le de la razón en este sentido al recursante, el oficio en cuestión parece no haber sido tomado en cuenta por la comisión correspondiente ni el Concejo.

El día 18 de julio de 2018, en nota sin numeración (18 de julio de 2018 - folio 384), la empresa CONSORCIO AZOPIE solicita la devolución de la garantía de participación de esta licitación hace el trámite correspondiente y la retira (la empresa mencionada es la que presenta el recurso), según lo indicado por la Contraloría General de la República este acto en un concurso público tiene como efectos jurídicos la descalificación inmediata del oferente que pidió la devolución además, dice el ente contralor, que en la práctica ese retiro resulta igual que si ese oferente enviara una nota manifestando que no

MLU-PROY-DISE-012-2018, MLU-PROY-DISE-013-2018,

desea ser considerado más para efectos de adjudicación; este servidor en el oficio N° MLU-PRM-329-2018 (19 de julio de 2018 - folio 399) solicita al Concejo Municipal ratificar la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000002-01 “PROYECTOS DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PARQUES, ACERAS, CANALIZACIONES Y JUEGOS INFANTILES”, adjudicado a la empresa Constructora SAGOSA S.A. por un monto de ₡45,361,693.00 (cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y tres colones costarricenses con cero céntimos), tal y como originalmente se planteó; para responder mi oficio el Concejo emite el Acuerdo de Concejo N° MLU-SM-695-2018 (06 de agosto de 2018 - folio 385) donde dice, por recomendación de la comisión respectiva, “... mantener el acuerdo tomado por dictamen de la Comisión de Jurídico en la Sesión 184 ...”, o sea la conclusión es darle lugar a un recurso de una entidad que renunció al concurso, seguir manteniendo un recurso que esta rechazado ya que no cumplió con la normativa completa para ser admisible, mantener en el aire sin adjudicación un concurso a todas luces correcto, mantener un recurso de una empresa que ni siquiera puede ser tomada en cuenta ya que ella misma renunció a esa condición, demostrando de esta forma que el concurso como tal y los proyectos municipales no le interesan; y además se deja al Cantón sin los proyectos que necesita ya que el procedimiento de contratación tal y como esta queda en un limbo sin una finalización lógica y coherente.

No omito manifestar que al igual que en el caso anterior y de seguir manteniéndose la situación en la que no haya una adjudicación en firme, ni exista una justificación razonada y motivada por parte del Honorable Concejo Municipal que conste en las actas del porque no se ha procedido con dicha adjudicación, por lo anteriormente indicado a este tipo de casos y por el tiempo transcurrido y el tipo de proyectos contienen podrían

ser aplicables los artículos 96, 96 bis, 96 ter y 98 dependiendo de las consecuencias y afectaciones que podrían causárcele al adjudicatario y/o a la institución por la atención tardía e imprecisa de estas solicitudes, es importante mencionar que los plazos para las diferentes etapas del concurso fueron conocidas y aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en el momento en que aprobaron el cartel correspondiente en su Acuerdo de Concejo N° MLU-SM-202-2017 (16 de marzo de 2018 - folio 66), con recomendación de la comisión respectiva.

En cuanto a la compra y/o contratación de bienes y/o servicios por medio de la modalidad de contrato adicional mencionada en su Acuerdo de Concejo N° MLU-SM-687-2018 (06 de agosto de 2018), les indico que dicha modalidad esta contemplada y establecida en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y constituye una herramienta que proporciona la misma ley para realizar las compras y/o contrataciones de bienes y/o servicios de la manera más rápida y expedita posible asegurando la calidad de lo contratado por medio de las bases fijadas en el contrato original (procedimiento de contratación original, orden de compra original), la entidad contralora incentiva en estos casos el uso de esta herramienta por cuanto permite resolver de forma efectiva y rápida las necesidades que puntualmente pueda tener esta u otras administraciones en cuanto a suministros de uso rutinario y de alta rotación como pueden ser productos de aseo, materiales de oficina, herramientas, uniformes, etc.. La herramienta esta en la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para ser utilizado en los casos que lo ameriten para facilitar la gestión de la Administración en cuanto a sus necesidades.

Solicito al Honorable Concejo Municipal, si así lo tiene a bien, me brinden un espacio en la próxima sesión del mismo para explicar con mas detalle los casos arriba mencionados, así como las consecuencias a nivel de control, evaluación, normativa, legislación y otras que nos afectan severamente cuando se dan estas situaciones y que no fueron tratadas a fondo en este oficio ya que son temas bastante extensos.

Reformas a acuerdos referidos amparados al oficio del 07 de agosto de 2018

MLU-PRM-351-2018

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, CORREGIR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA NO. 190 REALIZADA EL VIERNES 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1)._Aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2017-LA000020-01, para Contratación, de un Estudio, la elaboración de Planos, Diseño y Presupuesto para la Modernización del Acueducto del cantón La Unión, en su segunda fase (Fase II), a la empresa Consorcio HIDROGEOTECNIA LTDA. Y SETECOOP R.L., por un monto de ₡100,000,000.00 (cien millones de colones costarricenses con cero céntimos), por la totalidad de lo solicitado suprimiendo por ineficaz cualquier otro acuerdo relacionado que se haya tomado anteriormente.

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000008-01 REFERIDA A PROYECTOS DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PARQUES, ACERAS, CANALIZACIONES Y JUEGOS INFANTILES, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA SAGOSA S.A., por un monto de ₡45,361,693.00 (cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y tres colones costarricenses con cero céntimos), por los Proyectos N° :

MLU-PROY-DISE-001-2018,
MLU-PROY-DISE-004-2018,
MLU-PROY-DISE-006-2018,
MLU-PROY-DISE-012-2018,
MLU-PROY-DISE-014-2018,
MLU-PROY-DISE-001-2018, SUPRIMIENDO POR INEFICAZ CUALQUIER OTRO ACUERDO RELACIONADO QUE SE HAYA TOMADO ANTERIORMENTE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

MLU-PROY-DISE-002-2018,
MLU-PROY-DISE-005-2018,
MLU-PROY-DISE-007-2018,
MLU-PROY-DISE-013-2018,
MLU-PROY-DISE-015-2018 y

Artículo 18.-Se recibe nota mediante oficio DPH-410-2018 del Ing. Alfredo Calderon Hernández Jefe de Programas habitacionales del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, indicando que con la finalidad de atender el Informe DFOE-AE-IF-00005-2018 emitido por la Contraloría General de la República, se solicita la recepción de los inmuebles por parte de la Municipalidad, para ser sometida a consideración y aprobación del traspaso, por parte de la Junta Directiva del INVU. Cabe manifestar que dicho oficio contiene la lista de los inmuebles.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 19.-Se recibe nota mediante oficio MLU-PAT-1557-2018 del Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador de Patentes indicando que en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°46 realizada el 2 de diciembre del 2010, adjunta informe en donde se transcribe las Licencias Municipales otorgadas y retiradas correspondientes al mes de julio de 2018 y el cual se detalla a continuación:

Licencias Municipales otorgadas y retiradas
Correspondientes al mes de julio del 2018.

PATENTES OTORGADAS			
PATENTE	NOMBRE DEL PATENTADO	NOMBRE DEL NEGOCIO	DISTRITO
05-0825	INVERSIONES FARMACEUTICAS DE LATINOAMERICA S.S.K.R S.R.L.	FARMACIA AMPM CONCEPCION	CONCEPCION
05-0826	VARIEDADES DE TODO PARA MI CASA S.A	MONCARNES	CONCEPCION
05-0827	FUZIA COMIDA FUSION S.A	FUZIA	CONCEPCION
01-1372	GAS SANCHEZ S.A	GAS SANCHEZ S.A	TRES RIOS
01-1373	COTO ABARCA ARNOLDO	ALQUILER DE LOCALES	TRES RIOS
03-0646	INVESRIONES EMPORIO ALCA S.A	VIDAMASCOTAS	SAN JUAN
05-0828	VARIEDADES DE TODO PARA MI CASA S.A	ZOOPER	CONCEPCION

05-0829	JGONZALEZ MURILLO JOSE	JOSE Y SUSAN SALON ACADEMIA	CONCEPCION
01-1374	MURILLO PARAJON ADAN JOSUE	BAZAR EL GRANDE	TRES RIOS
01-1375	SANABRIA BARQUERO PATRICIA	JOLIE STUDIO	TRES RIOS
01-1376	ARTAVIA ARTAVIA ALEXANDER	C"VICHE 251	TRES RIOS
02-1121	COMERCIALIZADORA VALLEY S.A	VALLEY	SAN DIEGO
05-0830	LOPEZ CABEZAS DEYNER ANDREZ	SUCCESSFUL HAND'S BARBER SHOP	CONCEPCION
02-1122	HERNANDEZ SANCHEZ JORGE	PAÑALERA JADE	SAN DIEGO
02-1123	SJR MARCAS INFANTILES S.A	PEQUENUELOS	SAN DIEGO (TERRAMALL)
06-0230	VALVERDE DURAN WALTER	BAZAR Y TIENDA GENESIS	DULCE NOMBRE
03-0649	LORIA MONGE CAROLINA	SABORES LULA	SAN JUAN
03-0648	ARRIETA SOLIS PAULA	ALQUILRES PAULA	SAN JUAN
03-0647	BIOFIT TRAINING S.A	BIOFIT TRAINING S.A	SAN JUAN
02-1124	GONZALEZ PANIAGUA MARIANA	EVA ACCESORIOS Y MAS	SAN DIEGO
05-0832	OCAMPO BOLAÑOS FABIAN	HAPPY GARDEN	CONCEPCION
02-1125	JIMENEZ ORTEGA YENDRY PAMELA	PANADERIA DON PAPI	SAN DIEGO
01-1377	TECNOLOGIA CONSULTORES REGIONALES LIMITADA	ELITE CRETES SYSTEMS	TRES RIOS
02-1116	BADILLA MENDOZA KIMBERLY	BARBER SHOP STYLOS	SAN DIEGO
02-1128	VEGA RUIZ BERNY RODRIGO	SOUVENIR BRUR	SAN DIEGO
05-0833	HERNANDEZ RIVERA MELISSA	SOLUCIONES GRAFICAS DIJEMA	CONCEPCION
03-0650	CASARA S.A	OFICENTRO LA UNION	SAN JUAN
01-1378	DISTRIBUIDORA Y TRANSPORTES DITRA S.A	FRESH FRUITS	TRES RIOS
02-1127	SUEÑOS SIN LIMITES S.A	ROSS	SAN DIEGO (TERRAMALL)
01-1378	LOPEZ LUZ ARGENTINA	FRESH FRUITS	TRES RIOS
03-0650	CASARA S.A	OFICENTRO LA UNION	SAN JUAN

PATENTES RETIRADAS			
PATENTE	NOMBRE DEL PATENTADO	NOMBRE DEL NEGOCIO	DISTRITO
05-0790	CANO CASTAÑO MARIA CAROLINA	EL DORADO	CONCEPCION
03-0591	CATHEDRA GOURMENT COSTA RICA S.A	CATHEDRA GOURMET	SAN JUAN
02-0323	THE BANK OF NOVA SCOTIA CR S.A	SCOTIABANK	SAN DIEGO (TERRAMALL)
01-1227	PEREZ UMAÑA HELLEN ILEANA	CAFETERIA MI DULCE CUCHARA	TRES RIOS
02-0767	FUTURA INVERSIONES DEL VALLE XING S.A	FUTURA INVERSIONES DEL VALLE XING S.A	SAN DIEGO
02-1062	MORA SEGURA XIOMARA	JULIOS PIZZA	SAN DIEGO
01-1203	PADILLA CASTRO JOSE ENRIQUE	TOSTADORA GRANO DE ORO	TRES RIOS
040745	FERRETERIA SANTANA CENTRO SRL	CENTRO DE PINTURAS FULL COLOR	SAN RAFAEL
03-0532	TRESCIENTOS DE ESKALAR S.A	UHURU	SAN JUAN
01-1077	REPUESTOS DELTAFRIO LTDA	REPUESTOS DELTAFRIO LTDA	TRES RIOS
03-0627	BRENES MOREIRA JUAN PABLO	VEG COFFE SHOP	SAN JUAN
02-0965	WU CHEN ZHANGTANG	SHI XIANG GE	SAN DIEGO

--	--	--	--

Artículo 20.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-407-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, indicando que en el oficio MLU-AI-391-2018 del 31 de julio de 2018, solicitó 3 días de vacaciones durante los días, 10, 13 y 14 de agosto, petición que fue aprobada por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 190 del día 3 de agosto. Sin embargo, no había considerado que el día 14 de agosto debe comparecer como testigo en un proceso disciplinario a las 9:30 a.m adjunta notificación de citación, por lo que solicita que se le sustituya el día 14 de agosto, por el día 16 de agosto, ya que el día 14 de agosto debe presentarse a la Municipalidad.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME CAMBIAR EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2018 POR 16 DE AGOSTO 2018, EN RELACIÓN A LAS VACACIONES OTORGADAS A LA MÁSTER ANABELLE BARBOZA CASTRO AUDITORA INTERNA. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 21.- Se recibe nota mediante oficio MLU-DRHI-GC-307-2018 del Ing. Christian Richmond Ballesterero Director y el Lic. Isaac Aguilar Elizondo Jefe Comercial ambos de la Dirección de Recurso Hídrico al Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-708-2018 que contiene solicitud de paja de agua temporal a favor de la señora Mary Flor Calderón.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME NO APROBAR LA SOLICITUD DE PAJA DE AGUA TEMPORAL A LA SEÑORA MARY FLOR CALDERON SALAS, DADO A QUE LA PROPIEDAD QUE INDICÓ PARA TALES EFECTOS PRESENTA UN PENDIENTE DE PAGO. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 22.- Nota de los Vecinos de la Calle Rogelio solicitando formar parte del Servicio Contribuyente de la Municipalidad de La Unión, para contar con servicios de agua potable, recolección de basura, carreteras, entre otros.

CAPITULO CUARTO Mociones y Proposiciones

Artículo 23.- Moción N° 203
Propuesta por: Ronald Corrales León.

Museo a Cielo Abierto, estímulo al arte urbano del Cantón de La Unión y valoración de su paisaje urbano y expresión cultural creativa.

Considerando:

1. Que la ciudad puede no solo responder a una necesidad de orden y comercio, sino que su estética y dinámica social puede ser mejorada con la incorporación del arte.
2. Que el arte en la fachada o en los muros con puede responder a necesidades de participación, transmisión de valores, salud mental, educación artística tanto de los creadores como de los transeúntes.

3. Que la composición del cantón de La Unión tanto en ámbitos demográficos como su paisaje, infraestructura y dinámica social es la de una región mayormente urbana.
4. Que la sensación de inseguridad entre la población de La Unión tiene entre sus orígenes una débil identidad cantonal o territorial producto de la desorganizada explosión poblacional, misma que ha sido sentida en gran parte del GAM de Costa Rica en los últimos 30 años.
5. Que el muralismo urbano, toma fuerza como una expresión cultural y popular; lo cual contribuye a la recuperación del sentido de pertinencia, identidad y comunidad.
6. Que respondiendo a las políticas culturales con respecto a los emprendimientos creativos o políticas de “Economía Naranja” motivadas por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, es sabido que en algunos casos el sector creativo se incorpora a las dinámicas culturales y comerciales por medio de ciudades creativas. De esta manera, destinar objetiva y estratégicamente sectores de la ciudad como espacios ya sea de exposición o creatividad colectiva puede desarrollarse como empresa que beneficie comercialmente al sector creativo y la ciudad.
7. Que en grandes ciudades como París, Valparaíso, Nueva York, Ámsterdam entre muchas otras una vez que han adoptado, regulado, incentivado y documentado las expresiones del mural y el graffiti en sus ciudades han logrado dar valor turístico a las mismas y un plus valor a sus propiedades denota como la apertura de Gobiernos Locales ante estas expresiones urbanas lejos de generar abismos entre la sociedad y el estado, han generado grandes puentes de entendimiento entre estos actores sociales.
8. Que existen ya en Costa Rica proyectos exitosos de intervención urbana con mural y graffiti como en San Ramón de Alajuela, San José (avenida central, Barrio La California, Barrio Amón, Barrio Escalante, etc.) o el Edificio Saprissa y alrededores en San Pedro Montes de Oca.
9. Que la Administración Municipal actual por medio del proyecto de la Multivía urbana contempla espacios de intervención a las artes urbanas como las que se vienen mencionando en la presente moción.
10. Que actualmente en el paisaje urbano de La Unión ya existen numerosas muestras de Graffiti y muralismo.
11. Que además del Graffiti existen otras expresiones urbanas en el cantón de La Unión como el Hip Hop, breakdance y la mascarada la cual ya han sido identificadas y documentadas por el Gobierno Local.

Se propone:

1. Desarrollar el proyecto de Museo a cielo abierto en el cantón de La Unión en tres etapas a tres años (a saber una por año):
 - a. Primera etapa contempla la cartografía de los murales y Graffitis existentes dentro de los límites del cantón de La Unión, crear un APP con información mínima de esta cartografía y artística, impulsar murales y Graffitis en 8 paredes en propiedades municipales con temas específicos a desarrollar en 3 eventos con expresiones urbanas (2 paredes del Centro de las artes y la cultura de Tres Ríos tema vida en comunidad, parte interna de la Concha Acústica tema identidad cantonal, pared externa este del Palacio Municipal tema democracia, pared externa del CECUDI tema derechos de la niñez, pared externa del Gimnasio Esperanza Herrán tema el deporte y la recreación, pared

externa del campus San Rafael tema mujer, pared externa de la Escuela Municipal Música de Música tema la música como expresión artística) las paredes serán otorgadas al artistas o grupo de artistas por medio de las propuestas que lleguen a la Municipalidad de La Unión, después de un convocatoria abierta, y que serán seleccionados por recomendación de la comisión de asuntos culturales y por último la creación de un material audiovisual institucional de esta primera etapa (3 para redes sociales y uno documental de la primera etapa).

- b. Segunda etapa contemplaría al menos 2 paredes más municipales, invitación a instituciones públicas a participar del proyecto de Museo a Cielo Abierto de La Unión, así como a empresa privada, y un fondo de estímulo municipal equivalente a 3 paredes para murales y Graffitis en casas de habitación fuera del distrito central y con alta exposición de la población (ubicación), también la creación eventos alrededor de la creación del arte pictórico urbano y de un nuevo material audiovisual.
 - c. Tercera etapa renovación del Graffiti de la Concha acústica a partir de una convocatoria a artistas internacionales bajo el mismo tema asignado en la primera etapa, inclusión de espacios para Graffitis y murales en la Multivía Urbana, reforzamiento y continuidad a los dispuesto en la segunda etapa y una evaluación del proyecto y nuevo planteamiento a futuro.
2. Que este proyecto sea contemplado en los Planes Anuales Operativos con sus respectivos contenidos presupuestarios de 2019, 2020 y 2021 de los departamentos de DIDECU, CCDR, Gestión Cultural, TI, Desarrollo Socioeconómico, Planificación Estratégica, Enlace Comunal, Gestión Ambiental, Catastro y Proveeduría, donde liderará el proyecto a nivel de la Administración Municipal el director de DIDECU junto con el Presidente de la comisión de asuntos culturales.
 3. Creación a detalle de un documento (proyecto institucional) consensuado en una comisión especial para este fin compuesto por la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, un representante de DIDECU, un representante de CCDR, un representante de Gestión Cultural, un representante de TI, un representante de Desarrollo Socioeconómico, un representante de Planificación Estratégica, un representante de Enlace Comunal, un representante de Gestión Ambiental, un representante de Catastro y un representante de Proveeduría que tendrá un espacio máximo de 2 meses para la elaboración del documento a partir de su conformación.
 4. Que se dispense del trámite de comisión y se ponga en firme.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME, APROBAR LA MOCIÓN QUE ANTECEDE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, ALFARO MONGE, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

CAPITULO QUINTO Informes de La Alcaldía

Artículo 24.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-2374-2018, el cual contiene el oficio MLU-DSE-342-2018 suscrito por la MSc. Laura Esquivel Soto Coordinadora

Desarrollo Socioeconomico, dando seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con oficio MLU-SM-573-2018 referente a Expediente de la Asamblea Legislativa N° 20.615.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS.

Artículo 25.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-2379-2018, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-279-2018 suscrito por la Licda. Angélica Sanabria Conejo Profesional 2 y el Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico, dando seguimiento a los acuerdos comunicados en los oficios MLU-SM-1041-2018 y MLU-SM-1150-2017 referente a recomendaciones de la Auditoría del INFO 004-2017 Informe de Evaluación de Egresos del Comité Cantonal de Deportes, durante el período comprendido entre el año 2012 y parte del 2015.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA CON RESPECTO AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES, A LA AUDITORÍA INTERNA Y AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Artículo 26.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-2376-2018, informando sobre la improbación del Presupuesto Extraordinario 01-2018.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 27.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-2377-2018, el cual contiene el oficio MLU-UTGVM-363-2018 suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas Director Unidad Técnico de la Gestión Vial, indicando que hace entrega de la Estimación del PAO 2019 final, con base a la información enviada por correo electrónico por el señor Hernán Vásquez Astorga Jefe de Gestión del Financiamiento de Proyectos del Sector del M.O.P.T., en donde se indica el monto final del Presupuesto Ordinario para el Cantón de La Unión de: ¢ 772.958.644.33.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 28.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-2378-2018, el cual contiene el oficio EMMLU-074-2018 suscrito por el M.M. Ivan Arguedas Sanabria Director de la Escuela Municipal de Música, invitando al concierto de despedida que dará la Orquesta de Guitarras de la Escuela Municipal de Música.

INFORMATIVO.

Artículo 29.- El señor Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Unión, el oficio MLU-DAM-2375-2018, el cual contiene oficio MLU-GC-432-2018 suscrito por la Licda. Andrea Aguilar Jiménez de Gestión Cultural, dando respuesta al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con oficio MLU-SM-699-2018 referente a petición para que el Comité Cantonal de Deportes y

Recreación de La Unión, pueda publicar en la Pagina Web de la Municipalidad de La Unión.

SE REMITE AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNION.

CAPITULO SEXTO Informes de Comisión

Artículo 30 .- Informe de la Comisión especial de Música

ACUERDOS TOMADOS.

Punto 1- Se recibe el MEMORANDO MLU-AI-385-2018 suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro, solicitando la aclaración con relación a lo expuesto en el Oficio N° MLU-SM-599-2018 del 06 de junio del 2018.

Por lo anterior, una vez revisado el documento, por votación unánime se recomienda al Honorable Concejo Municipal convocar a la Auditora Municipal para el próximo martes 14 de agosto de 2018 a las 6:00 pm en la Sala de Sesiones.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PRIMER PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA ESCUELA DE MUSICA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Punto 2- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-1955-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DJUR-443-2018, en atención al acuerdo del Concejo Municipal N°MLU-SM-287-2018 y N°MLU-SM-322-2018.

Por lo anterior, una vez revisado el Oficio, por votación unánime se recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir por correo electrónico copia de ambos oficios a los miembros de la comisión especial y al MM Iván Arguedas Sanabria Director de la Escuela Municipal de Música, y convocar al Director Ivan para el próximo martes 14 de agosto de 2018 a las 6:30 pm en la Sala de Sesiones.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA ESCUELA DE MUSICA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Punto 3- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-1545-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DFIN-160-2018, en atención parcial al acuerdo del Concejo Municipal N°MLU-SM-287-2018.

Por lo anterior, se le hace del conocimiento al Honorable al Concejo Municipal que se revisó la documentación presentada. Para tales efectos, este documento es informativo.

Artículo 31 .- Informe de la Comisión de Obras

Lunes 6 de agosto del 2018.

Presentes :Carlos Duran N., Boris Sánchez S., Álvaro González Ch., Marielos Brenes

Asunto Catalina Pérez, con justificación.

Punto 1- Se recibe documento del Señor Walter Brenes Soto, representante del Señor Alfonso Calvo Arias, el cuál piden una inspección por parte de la Comisión de Obras. Ya que los vecinos invadieron la zona protectora de la Quebrada Pato Azul, calle San Francisco, por lo anterior esta comisión después de analizar el documento esta comisión

recomienda al honorable Concejo Municipal realizar una inspección al sitio por parte de esta Comisión y un representante del Departamento de DIDECU, y de la Unidad Ambiental el día 20 de agosto a las 9 a m en el sitio Calle San Francisco 50 metros al Sur de Bar Ramas .

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PRIMER PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

2- Con relación al acuerdo pendiente de realizar inspección a los vecinos de Calle Chocolate se propone fecha para el lunes 27 de agosto a las 9:00 por parte de esta comisión y un funcionario del Acueducto Municipal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PRIMER PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Artículo 32.- Comisión de Gobierno y Administración 22

Reunión realizada el lunes 06 de agosto del 2018, con la asistencia de Álvaro González como presidente, Ronald Corrales como secretario y Boris Sánchez, Grettel Solano y Catalina Pérez ausentes con justificación. Se reciben en audiencia a la junta de educación de la Unidad Pedagógica de San Diego y personal docente de la misma institución: Jorge Alexander Ramírez Gómez, , Suelen Vanessa Franvega Herrera y María Elena Alfaro Alemán de la junta y María Torres Mejía directora y Justa Patricia Mora Meléndez profesora de la institución y en diferente audiencia se recibe a las señoras Seidy Guerrero Anchia y Luz Marina Hernández Vargas de la Asociación Estrellas de Oro.

1.- Se recibe a la Junta de educación de la Unidad Pedagógica de San Diego por convocatoria de esta Comisión para exponer sobre la situación de dicha junta y nombramientos faltantes para su normal funcionamiento, por lo que esta comisión seguirá a la espera de la investigación sumaria por parte del supervisor del circuito 06 y de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal según lo contenido en el oficio OSC-06-110-2018 de Mag. Juan Martín Rojas Gómez, Supervisor de centros educativos circuito 06, Nombrar a Guillermo Emilio Esquivel Hernández Ced. 1-0496-0430 en sustitución de un miembro que falleció.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO,

SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

- 2.- Se recibe a representantes de la Asociación Estrellas de Oro se relación al oficio PHAM-100-2018 enviado a este Órgano Colegiado y remitido a la comisión de Gobierno y Administración por parte del Diputado de la Republica Pablo Heriberto Abarca Mora, por lo que una vez aclarado la posición del Concejo Municipal referente a la nota esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal solicitarle criterio al departamento de DIDEKU sobre los efectos que tendría una donación del terreno con matrícula 0071153-000 al porcentaje de áreas comunales que estipula la Ley debe tener el desarrollo urbanístico.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

- 3.- Se recibe oficio MLU-DAM-2322-2018 de Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, referente a remisión del oficio MLU-DJUR-653-2018 en atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con el oficio MLU-SM-360-2018 que se refiere a convenio Municipalidad de La Unión y Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica por lo que una vez analizado el documento esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal solicitar las siguientes modificaciones al mismo:

- a. En la segunda clausula definir que el convenio es por un plazo de 10 años.
- b. En la quinta clausula definir que el convenio es por un plazo de 10 años.
- c. En la octava clausula modificar la responsabilidad de asumir el pago de agua y luz u otros por parte de la Asociación de Guías y Scouts para que lo asuma la Corporación Municipal.
- d. Eliminar la cláusula decima.
- e. Autorizar al Señor Alcalde Luis Carlos Villalobos Monestel para firmar dicho convenio una vez realizadas las anteriores modificaciones.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

- 4.- Se recibe nota de la MSc. María de los Ángeles Solano Gamboa, jueza civil, laboral y contravencional de La Unión y de funcionarios y funcionarias judiciales del Organismo de investigación Judicial solicitando el asueto para el 7 de diciembre de 2018, día del Cantonato de La Unión como fecha cívica, por lo que está comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal declarar el asueto el 7 de diciembre de 2018, día del cantonato de La Unión como fecha cívica (más la observación de Mariana).

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

5.- Se recibe el oficio ECBM-258 de la MSc. Nydia Guzmán Conejo Directora de la Escuela Carolina Bellelli de Malavassi solicitando nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por lo que esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal devolver lo documentos para que sean sometidos a su debido procedimiento al supervisor del circuito 06.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

6.-Se recibe el oficio DFOE-DL-0974 de la CGR referente al Informe N°DFOE-DL-IF-00006-2018 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2017 con carácter informativo.

2- Se retoma el proyecto cero papel en las sesiones del Concejo Municipal por lo que esta comisión de forma unánime, después de la discusión dada por integrantes de Gobierno y Administración, le recomienda a este Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

- a. Retomar las capacitaciones de uso de equipo tecnológico informático (tabletas) y programas herramientas y rutinas de los mismos por parte de sus futuros usuarios en el periodo del 16 de agosto al 16 de octubre de los corrientes de los corrientes a cargo del Lic. Horacio Chacón.
- b. Solicitar a la dirección jurídica una propuesta modificación del Reglamento de hijos predilectos del Cantón de La Unión para poder exponer las fotografías de quienes en este momento ya tienen esta distinción en un formato diferente y en base acrílica en las distintas columnas del Salón de sesiones del Concejo Municipal.
- c. Colocación del proyector del Concejo Municipal fijo en el techo del salón según indicaciones, así como la adaptación necesaria para conexión vía bluetooth con pared preparada para proyecciones.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Álvaro González

Presidenta

Ronald Corrales

Secretario

Artículo 33.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°013 del Segundo Bienio 2018-2020.

Se realiza reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°013, el 8 de agosto de 2018.

Presentes; Srta. Ing. Mariana Collado Solís, quien preside, Sr. Ronald Corrales León, Ing. Gustavo Ortiz Meseguer, y Sr. Álvaro González Chaves.

Ausente con justificación, Licda. Grettel Solano Morales

Asuntos Tratados

Punto 1. En atención y seguimiento al **Punto 5.** del Informe N° 012-1820, referido a los oficios MLU-DAM-2245-2018 y 2246-2018 suscritos por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, y oficio MLU-REH-144-2018, emitido por el MSc. Franz Cordero Fernández Coordinador de Recursos Humanos, se atiende en audiencia convocada al MSc. Cordero Fernández y a la Srta. Andrea Aguilar Jiménez Gestora Cultural a efecto de conocer lo relacionado a la solicitud de crear por Servicios Especiales Dos Plazas de Operador de Equipo Pesado, para destinar a Choferes de Busetas hasta el 31 de diciembre del presente año y la solicitud de revocar, si ello es procedente, la transformación de las plazas de Operador de Equipo Pesado y Mecánico, a Operadores de Equipo de Transporte para las busetas del servicio de Educativos y Culturales hecha anteriormente.

Es de bien recordar que el Concejo Municipal a solicitud de partes, procedió a transformar una plaza de Operador de Equipo Pesado y otra de Mecánico a Operadores de Equipo de Transporte, con la finalidad de atender el servicio de Busetas inmerso en Educativos y Culturales. No obstante dicha transformación, que no representaba ningún tipo de incremento o reducción salarial, finalmente no fue aceptada por quienes ocupan dichas plazas, en razón, bajo alegato así indicado, de no haberseles tomado, su venia para ello y que los ha llevado a mantenerse en sus funciones, aunque bajo la nominación de plazas transformadas, lo que provoca un vacío en la atención del servicio de Busetas, mismo que se está atendiendo, mediante el pago de horas extras a los dos operadores que se tienen, ocasionando un alto costo para la institución por ese motivo.

Analizada la solicitud y explicación brindada por los responsables de ello, esta Comisión recomienda por votación unánime de los presentes al Honorable Concejo Municipal, si a bien así lo dispone;

a._ Aprobar la solicitud planteada de crear por Servicios Especiales dos plazas de Operador de Equipo Pesado, de agosto del 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a efecto de cubrir el servicio de Busetas inmerso en Educativos y Culturales, en las jornadas requeridas para suprimir la atención del mismo por pago de horas extras.

b._ Solicitar a la Alcaldía la previsión para que en el PAO 2019 se contemple, si así lo estima conveniente, la creación de las plazas transformadas anteriormente (Operador de Equipo Pesado y Mecánico) a efecto de que los actuales ocupantes de las mismas retornen a ellas dejando liberadas las transformadas y de esa manera normalizar con el personal requerido el servicio de Busetas de Educativos y Culturales a partir del 2019 y de esa manera atender como corresponde el servicio de transporte del CECUDI y las actividades que se presenten los fines de semana.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°013 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, ANGULO BARQUERO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 2._ Se recibe el oficio MLU-DAM-2328-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, por medio del cual se cursa invitación al Proceso del PAO-2019 para las fechas 13 y 14 de agosto a partir de las 9:00 a.m.

Ante ello, esta Comisión, recomienda por votación unánime de los presentes, al Honorable Concejo Municipal, si a bien así lo dispone;

a. _ Aprobar la designación oficial para la misma, a los regidores María de los Ángeles Brenes Oviedo, Ronald Corrales León y Álvaro González Chaves, sin desestimar la participación que otros miembros componentes de las sesiones de este Concejo, en su condición, deseen hacerlo para conocimiento de dicho proceso.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°013 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, ANGULO BARQUERO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 3._ Se recibe el oficio MLU-DAM-2327-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, por medio del cual remite oficios del Ing. Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental, Lic. Edín Quesada Monge Director Financiero Contable e Ing. Mario Portuguese Castro Director de Desarrollo y Control Urbano en seguimiento a lo solicitado por el Concejo Municipal en acuerdo tomado y comunicado mediante oficios MLU-SM-635 y 680_2018, relacionados a las variaciones presupuestarias del II Trimestre del presente año, con lo cual se da por atendido dicho acuerdo.

Para los efectos pertinentes este punto es de carácter informativo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°013 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, ANGULO BARQUERO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 4._ _En atención al Punto 6._ del informe 012-1820 de esta Comisión, se atienden a los Sres. Lic. Álvaro Vega Villalobos Contador Municipal, al MBA. Rafael Arronis Torres de Control de Presupuesto y al Lic. Edín Quesada Monge Director Financiero, a efecto de conocer los informes de Estados Financieros correspondientes al mes de junio del presente año, así como el informe del Origen y Aplicación del Presupuesto 2018.

Del análisis de los mismos y las explicaciones vertidas por dichos profesionales se debe concluir, que si bien el efectivo y sus equivalentes muestran una suma igual a 2.127.704.096, 08, las cuentas por cobrar arriban a 2.326.340.007,29 y se cuenta con un inventario cuyo valor es de 329.811.137,02.

Por lo anterior, es prudente llamar a la reflexión en cuanto a los gastos que podrían ser objeto de contención real, justificando éste, por la comprobación real del componente del inventario a efecto de no repetir posibles adquisiciones de materiales que estén en existencia y que por determinaciones de previsión, podrían estarse o llegarse duplicar, lo cual debe ofrecer una acertada intervención de la Administración Ejecutiva en razón de no caer en ello y si facilitar aún más la contención efectiva del gasto.

Los Estados suministrados siguen manteniendo una tendencia a contener el gasto, pero no reflejan una verdadera intención a ello, lo que debe ser objeto de una serie de tomas de decisiones de parte de la Administración Ejecutiva, que oriente la gestión en el segundo semestre hacia ese resultado de forma clara y precisa.

Conocido lo anterior, por votación unánime de los presentes, se recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar si a bien así lo dispone;

a._ El Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del presente año.

_Se conoce además el Resumen de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del presente año, mismo que refleja una recaudación total de 4.909.397.216,97 y una ejecución de 4.560.647.082,49, dejando un superávit presupuestario de 348.750.134,48, aunque es de bien resaltar que en el mes de junio se delata un déficit presupuestario de 358.934.238,53 producto de que el ingreso mensual fue de 764.602.610,22 y el gasto ejecutado de 1.123.536.848,75, que se da por un comportamiento procedimental de ejecución de gastos comprometidos que sin ejecutar deben considerarse para efectos de garantizar los contenidos para esos fines.

Para los efectos del caso este dato es de carácter informativo, pero muy relacionado para tener presente en la recalificación de ingresos y egresos que se suministrará el próximo 16 de agosto, de acuerdo con lo indicado por las dependencias correspondientes.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°013 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, ANGULO BARQUERO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 5._ En atención al **Punto 10._** del informe de esta Comisión 012-1820, se da inicio a la primer jornada de trabajo junto con la Lida. Jenny Barquero de la Dirección Tributaria, Lic. Alfredo Garita Garita de Gestión de Cobro Administrativo, Lic. Edín Quesada Monge Director Financiero Contable, Lic. Álvaro Vega Villalobos Contador Municipal, MBA Rafael Arronis Torres de Control de Presupuesto así como de Paola Quesada Auxiliar de Cobro, en busca de establecer la Política de Saneamiento y Disminución del Pendiente de Cobro.

_De la exposición y análisis que se hace de parte de los profesionales en el ramo se puede llegar a determinar la existencia de dos tipos de condición en el Pendiente de Cobro que posee la institución;

1._El Pendiente de Cobro que por las circunstancias legales de posesión de los inmuebles lo estaría en principio volviendo, Legalmente No Cobrable y cuyo monto porcentual bien podría ubicarse en el rango del 58,5% del total de dicho pendiente.

2._El Pendiente de Cobro que reúne las situaciones legales de posesión de los inmuebles que provocan su legitimidad para ser propenso a existir, pero que requiere de su depuración para definirle su estatus legal que lo convierta Legalmente Cobrable en todos sus extremos y cuyo monto porcentual actual, sin la depuración definitiva por posibles causas de extinción de montos de la deuda, como lo podría ser la extinción de parte de la misma por prescripción, es de 41,5 %

3._En colones se estima, de acuerdo a los cuadros presentados en un trabajo que revela el enorme interés y compromiso que existe por conocer su composición real, elaborada por las dependencias correspondientes que;

a._El Pendiente de Cobro que podría llegarse a considerar como Legalmente No Cobrable ascendería en principio a los 2.666,9 millones de colones.

b._ El Pendiente de Cobro que se puede llegar a considerar como Legalmente Cobrable ascendería también en principio a 1.893,4 millones de colones.

Tras esta primera jornada se han logrado determinar y establecer una serie de circunstancias que deben ser atendidas conforme se requiere para alcanzar el objetivo planteado, pues este pendiente se ve afectado por condiciones que las normas legales ofrecen como propias a aplicar y que lo conduce a la supresión de las varias de las deudas generadas en el mismo.

Ante esto se ha planteado;

- b.1 _Acopiar toda la normativa legal atinente
- b.2 _Agrupar por servicio y comunidad el tributo afectado (Basura/Agua/Bienes Inmuebles/Patentes), primordialmente.
- b.3 _ Formalizar en el menor tiempo, la estrategia y recursos de atención
- b.4 _ Conformar los Expedientes con las formalidades requeridas
- b.5 _Establecer y Formalizar una Política Permanente de Saneamiento y Disminución del Pendiente de Cobro.

_Todo lo anterior será de conocimiento de parte de Grupo de Trabajo en la Sesión de Comisión que se convoca de manera exclusiva para desarrollar la segunda jornada, el día 20 de agosto a partir de las 16:30, cubriendo la misma a los funcionarios; Lida. Jenny Barquero de la Dirección Tributaria, Lic. Alfredo Garita Garita de Gestión de Cobro Administrativo, Paola Quesada Auxiliar de Cobro, Lic. Edín Quesada Monge Director Financiero Contable, Lic. Álvaro Vega Villalobos Contador Municipal y MBA Rafael Arronis Torres de Control de Presupuesto y personal atinente que éstos consideren necesarios, así como considerar también la asesoría en materia de Control Interno referida al caso, de la Auditoría Municipal, con lo cual se le solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar este punto a efecto de oficializar como corresponde dicha convocatoria.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°013 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, ANGULO BARQUERO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 6._ Se solicita a la Secretaria Municipal, que por disposición del artículo 53 inciso b) se transcriban textualmente a quienes corresponda, los acuerdos aquí tomados, con las motivaciones expuestas, para su atención y ejecución según sea el caso.

Firma:Ing. Mariana Collado Solís Presidenta y Álvaro González Chaves/Secretario

Artículo 34.- Informe de la Comisión de Jurídicos N°80.

Reunión realizada el lunes 06 de agosto del 2018, con la asistencia de María de los Ángeles Brenes, Ronald Corrales y Gustavo Ortiz, Grettel Solano y Carlos Durán ausentes con justificación.

Punto 1.-Se recibe oficio MLU-DAM-2326-2018 de Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, referente a remisión del oficio MLU-DRHI-308-2018 en atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con el oficio MLU-SM-631-2018 respecto al CCDR, por lo que una vez revisado el documento y externado dudas sobre el mismo por parte de quienes integran esta comisión se le recomienda de forma unánime a este Concejo Municipal convocar al Ing. Christian Richmond Ballesteros, Director de Recurso Hídrico, a comisión de

Jurídicos el día 13 de agosto de 2018 al ser las 7:00pm, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS N°80, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, ANGULO BARQUERO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 2.-Se recibe el oficio AL-CPAS-310-2018 de la Asamblea Legislativa remitiendo el expediente N°20665 “CREACIÓN DE ESPACIO CARDIOPROTEGIDOS” por lo que una vez analizado el proyecto de Ley esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal no apoyar dicho proyecto de Ley por no contemplar claramente cómo financiar dicha iniciativa.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS N°80, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 3.-Se recibe el oficio AL-CPAS-365-2018 de la Asamblea Legislativa remitiendo el expediente N°20669 “LEY PARA LA CREACIÓN DE CONSULTORES FAMILIARES” por lo que una vez analizado el proyecto de Ley esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal no apoyar dicho proyecto de Ley por no contemplar claramente cómo financiar dicha iniciativa.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS N°80, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 4.-Se recibe el oficio AL-DCLEAMB-124-2018 de la Asamblea Legislativa remitiendo el expediente N°20531 “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINOS Y COSTEROS (FONESEMAR)” por lo que una vez analizado el proyecto de Ley esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal no apoyar dicho proyecto de Ley ya que pretende hacer crecer el aparato estatal sin real asignación de fondos al FONESEMAR.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS N°80, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 5.-Se recibe el oficio AL-CPEM-031-2018 de la Asamblea Legislativa remitiendo el expediente N°20491 “LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR REARGOS, INTERESES Y MULTAS” por lo que una vez analizado el proyecto de Ley esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal mantener el criterio expresado por este Concejo Municipal contenido en el oficio MLU-SM-515-2018

adoptado en la sesión ordinaria N°178 de este Órgano Colegiado y que se le comunique al Diputado Roberto H. Thompson Chacón, Presidente Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS N°80, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 6.-Se recibe el oficio AL-CG-012-2018 de la Asamblea Legislativa remitiendo el expediente N°20338 “REFORMAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL” por lo que una vez analizado el proyecto de Ley esta comisión de forma unánime le recomienda a este Concejo Municipal no apoyar dicho proyecto de Ley ya que limita a las corporaciones municipales a brindar ayudas a aquellas personas dentro del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios sin garantizar de forma alguna el efectivo funcionamiento del mismo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 6.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS N°80, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Firma: Grettel Solano Presidenta y Ronald Corrales Secretario

CONVOCATORIAS

Se convoca a la comisión de La Mujer lunes a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión el lunes a las 7:00 p.m.

Se convoca a la Comisión Especial de música martes a las 6:00 p.m.

Se convoca a la Comisión Especial de CCDD, el martes a las 7:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Sociales lunes a las 4:30 p.m

Se convoca a la Comisión de Hacienda el próximo lunes 20 a las 4 p.m.

Se convoca a la comisión de Control Interno viernes a las 9:00 p.m.

CAPITULO SETIMO

Asuntos Varios

Artículo 35.- La Señora Presidenta les recuerda a los Secretarios de las Comisiones que hay que entregar el Informe del Primer Semestre del 2018, ella fue parte de tres Secretarías, por lo cual va remitir por correo, para que lo puedan continuar, ya ella lleno de enero a abril y prácticamente los tiene listos, entonces nada más faltaría incluir el mes de mayo y junio para terminar el Primer Semestre. Y solicita a los demás secretarios de las otras comisiones que por favor se lo envíen a las demás comisiones para poder llenarlo bien. A Don Luis Carlos le solicita de la Boleta 8837550 son los Vecinos de Vistas del Este, en Planificación Urbana se había pedido criterio a DIDEKU, por que ellos quieren cerrar el Kiosko ellos tienen los materiales, por varios motivos hay varias personas que llegan a fumar, hay personas que se esconden para asaltar y son varios los motivos por los que quieren cerrar, ellos tienen lo materiales pero ocupan permiso, ya se

le había mandado a solicitar a DIDEKU, la autorización o el criterio técnico, pero no les han contestado, entonces para ver si le ayuda con eso. Le recuerda a Doña Ana que debe meter al niño que se aprobó en la lista para las becas, que se aprobó en el Informe de Asuntos Sociales.

La regidora Solano Morales le informa a Don Luis Carlos que todavía se sigue con el problema de los tubos colocados por el vecino del Cedro, pero revisando la Ley N°7600, si eso tubos se dejan ahí se estaría violando el Artículo 41 y el Artículo 45 de la misma Ley, donde se habla del acceso fácil para las personas con discapacidad, y las aceras que deben estar libres para cualquier obstáculo de este tipo, por lo cual le gustaría que quedará de una vez y por todas, el porqué el señor Alcalde dice que el vecino tiene el derecho de poner esos tubos cuando no es la acera del frente de la casa de él, sino que es la acera que da el acceso al Salón Comunal del Cedro. El otro es que le gustaría saber en qué estado esta la Investigación del dinero que se había perdido, qué pasó con eso, si se hizo la denuncia penal, por dónde va el asunto, porque son puntos que se han quedado en el aire y muertos es un tema de interés del Concejo porque la gente pregunta en la calle, y no se sabe lo que hay que contestar. Recuerda que aquí se había aprobado el viaje de los chicos para la Orquesta de Guitarras, y el viaje iba a ser para los chicos y el Director de la Orquesta de Guitarras, pero hoy se dio cuenta que el Director de la Escuela de Música también va para ese viaje, por lo cual le gustaría que se le aclarará en qué condiciones va Don Iván Arguedas, con este grupo, porque el acuerdo solo era financiar a la Orquesta y su Director, no para el Director de la Escuela de Música, entonces les gustaría que se le aclararán esos tres puntos.

El señor Alcalde indica que traerá el Informe de DIDEKU con respecto a los tubos; no es punto muerto porque eso es decir cosas más de las que se dicen en la calle, también puede decir que andan diciendo que él esta pagando la deuda con la muchacha, no es punto muerto y no puede ser punto muerto lo que entra en querrela directamente no es él, sino es la jefatura inmediata que es la que tiene el proceso en la Fiscalía; con respecto al Máster. Iván lo va a consultar, para ver si era la invitación directa para la persona, así que este punto estaría para de hoy en ocho.

El regidor suplente Calvo Ulate indica que con relación a la palabras del señor Alcalde, a él le gustaría en lo personal que el señor Alcalde emita un documento en físico al Concejo Municipal con el estatus actual de ese caso particularmente que habla Grettel, esa perdida de dinero pero que esta en papelitos, por lo cual le rogaría y si el Concejo lo toma por acuerdo para que se solicite ese documento y se traiga al seno del Concejo, en la Correspondencia del Alcalde la próxima sesión municipal, acá por favor.

El señor Alcalde indica que no hace falta el acuerdo, ya él lo anotó para traer el Informe dentro de ocho días.

La regidora Brenes Oviedo agradece al Departamento de Tránsito que atendió el problema vial, desde Salitrillo se tomaron varios acuerdos la Empresa Irex, el Taller Rojas, las Instituciones y la Asociación se obtuvo una reunión provechosa, se valoró el lugar, ellos constataron que había un grave problema y se tomaron varios acuerdos Don José Luis va hacer un dictamen técnico, en el cual va a remitir a la Junta Vial Cantonal, ya que el espaldón de la carretera de Salitrillo le falta una parte e asfaltar y eso esta provocando problemas porque ahí se esta asiendo una isla, para que los autobuses pues hagan su parada ahí, y otros sobre las demarcaciones peatonales que son tan importantes

y también concientizar o darles un pequeño curso a los chicos de ambas escuelas, porque sí se pudo constatar que no tienen hábitos de cómo pasar las zonas peatonales, entonces es importante también informarles a los niños y a las niñas de ambas instituciones, para ayudar con regular eso. También es importante ya que se va a trabajar con los vecinos por que esa calle La Amistad, se va a tener que hacer de una sola vía, para que ya de una vez y por todas se termine la situación pero ya esto tendría que hacer la petición los vecinos, para hacerle el cambio de vía y que la Comisión Urbana, lo pueda dictaminar. De verdad que fue un trabajo muy grande hoy otra vez los señores del Tránsito se hicieron presentes y de verdad se ha estado trabajando muy bien, sin embargo ella le hacía la consulta a José Luis y resulta que también son conscientes de que no alcanza, se pidió un acuerdo para lo de la Escuela, para que se regulará la entrada y la salida de la Escuela acá del Centro, también se esta regulando lo del túnel en Linda Vista y en realidad es todo el Cantón, que se necesita que se colabore en ese sentido, entonces más bien esos muchachos se multiplican, y si ella quería llegar hacer la felicitación, ojala trabajaran en la comunidades, sino no esta de acuerdo que les quiten las placas a todos los que están saliendo de misa, a veces vienen a misa y les quitan las placas, entonces en eso no esta de acuerdo, y bueno es entendible que se estacionan en zonas que están restringidas que están en amarillo eso también se entiende pero si es necesario que se trabaje en la comunidades, en Calle Naranjo hay un problema por el Kinder el Arcoiris y así sucesivamente montones piden que les ayuden, entiende que ellos no se pueden partir pero por lo menos ir de poquito en poquito colaborar con todo este problema de caos vial que hay en todo el Cantón. Con el asunto de las aguas negras ella quisiera pedirle a la Administración a Don Luis Carlos que les ayude, en realidad es un problema de aguas negras, y ahora que los muchachos vinieron del Tirra, que decían que el Ministerio de Salud, pero pide las disculpas ya que no acciona, el Ministerio de Salud se tiene cincuenta boletas en el Ministerio de Salud pero ninguna les ha contestado, entonces no sabe si el Concejo o a través de la Alcaldía para hacer una nota al Ministerio de Salud, porque a ella por lo menos le contestan que no hay suficiente personal, para tanta denuncia es ninguna ha sido contestada, entonces piensa que el Gobierno Local va a tener que tomar cartas en el asunto, no sabe de qué manera le decía a Don Alvaro, porque el Ministerio de Salud definitivamente porque cómo se le va estar poniendo denuncias de amparo del Ministerio de Salud, en cada denuncia es que es todo Concepción por lo menos tiene un problema con aguas negras, también el lote del Adulto Mayor nada más desea brevemente explicar que el lote del Adulto Mayor de Concepción de Estrellas de Oro, tenía un lote a la par de una naciente, entonces como estaba a la par de una naciente, pues decidieron hacer la nota para pedir otro lote, como más fuera de esta restricción que estaba en la naciente y por eso fue que se pidió, ya ellos tenían un convenio, pero al haber una naciente se vio la posibilidad de que ese no, que por el mismo problema, para proteger la naciente entonces desea que DIDEKU, les trajera el dictamen pronto Don Luis Carlos, el que pidió la Comisión, porque no sabe a dónde esta limitación, porque resulta que ya tienen el uso de suelo, Don Ricardo Laurent dice que no se ha referido al asunto que es una necesidad, y dejaron libre el otro lote, para ayudar a la naciente, entonces por favor les urge que les pase eso, y después pasarlo al señor Diputado, para que les ayuden con la Ley.

El regidor Ortiz Meseguer hace mención en primer término nuevamente a la moción, que se presentara hace dos años, relativa a nomenclatura vial, por ahí hace unas semanas había solicitado a Luis Carlos alguna información adicional al respecto cree que estaba la

gente de Infraestructura, por lo cual quisiera antes de terminar su periodo como regidor ver ese proyecto, realizado si fuera posible con la voluntad de la Administración, pero ya que se esta trabajando, tanto en embellecimiento, del Distrito Central, y creo que en los Centros de Poblacional de otros Distritos si sería importante que se pueda conocer y en lo personal le interesa mucho, conocer cómo va ese tema, ya se sabe que se inició la arbolización en el Parque y que es también parte de lo que pretende esta moción, e igual en los diferentes centros de población del Cantón, también conversó con Boris para involucrar a los comerciantes, el costo que tiene esa inversión. Otro tema que tiene es lo que se refiere a prevención, no sabe si es un tema de la humanidad o los ticos que cuándo ya se tiene el agua por el cuello, es cuando se corre y se lamenta cuando no se hizo algo, que se dejo de hacer, entonces si reiterar por lo menos en su caso, sabe que es un tema que todo el mundo avala, la inversión en prevención es siempre lo ideal aquí se ha tenido unos ejemplos hace unos días se tuvo el ejemplo de la comunidad de La Antigua y Florencia con este tema se hablado tanto él como Don Carlos con respecto a los árboles que hay acá, en el sector y en la Ruta de Florencio del Castillo hacía Cartago, y aquí cerquita en la parte del Plantel Municipal, se ha hablado de la Floresta, con el tema de la acera, entonces insistiendo en el asunto, después que no se lamente una desgracia, ojala que se haga el esfuerzo por aquí se denuncia pero ojala Don Luis Carlos se pueda a nivel de Administración se pueda ver ahí, culminadas algunas de estas gestiones, porque se considera importante que se pueda agilizar esto antes de lamentar alguna desgracia, y el otro tema también esta relacionado con, ya que hace unos días leyó en el Periódico La Nación, la situación de la presencia de una falla sísmica ubicada en el Cantón de La Unión, Montes de Oca y otros Cantones, que se llama falla Cipreses, por acá entrevistaron a Randall, con el tema preventivo, dispositivo de evacuación y parece que no hay nada planteado en ese sentido, los simulacros, las evacuaciones en Escuelas e Instituciones en la misma Municipalidad son siempre importantes es mejor estar preparados en ese sentido por lo cual hace un llamado, para buscar como solventar esto, aveces como no pasa, no se le da la importancia pero cuando se da una desgracia, se lamenta lo que no se hizo. Pregunta a Don Luis Carlos, por el tema de los drones, se había dictaminado en la Comisión de Ambiente, para dar mejor vigilancia en los diferentes sectores, y que son de uso para diferentes departamentos de la Municipalidad y finalmente recordar y en este sentido esta muy satisfecho, porque ya se va logrando el jueves pasado ya se mencionó, ya se va aterrizando y culminando el tema del proyecto de las personas en indigencia, ya hay un proyecto le gustaría que la misma Asociación Puerta de Vida les hiciera alguna presentación, en algún momento sobre el proyecto, aporte financiero del IMAS ya Luis Carlos le facilitó el contacto para ellos fueran a buscar el lote, que se había aprobado acá, entonces siente que va ser un gran logro, para el Cantón tener un lugar en donde las personas tengan a donde recuperarse, y también puedan hacer sus necesidades básicas en un lugar adecuado, es importante recordar este tema, y se espera que culmine de buena manera pronto.

El señor Alcalde indica a Don Gustavo que quizás lo que no esta es el Informe, pero tal vez lo de la Floresta sí se lleva en camino, lo de los drones lo tiene presente DIDECU, para la compra y lo de la rotulación que incluso hoy le estuvieron mostrando, no se llaman postes hasta con canastas arriba para un tipo para tenerlo con plantas, pero de igual manera va a preguntar pero sí lo llevan de la mano.

El regidor Sánchez Silesky indica que aquí se vienen a presentar inquietudes, se viene a denunciar pero también se viene a anunciar, se hizo el cierre de la zona verde ahí en San Diego que es muy importante ahí se metía mucha gente lo tenían como servicio sanitario porque esta en frente de un negocio de un bar, entonces con esa maya se regula todo eso y le parece excelente. La otra es consultar cuándo se va a pintar la calle que se arregló, en San Diego de ahí para abajo esa es otra, ya que la pintura de esa calle es importante demarcarla y hay dos huecos que están a la vuelta del chino, y que están marcados con blanco, que es importante ponerle el franllo para que no caiga los carros ahí. La otra es que en la Ley de Patentes, de los bares supuestamente reza ahí la Ley que el dueño de la Patente, tiene que estar al frente del negocio y no es así, la mayoría de los bares están en alquiler y se siguen la misma cosa, no sabe de que forma lo hacen pero así lo trabajan y ahorita cerraron el Viejo Bar y no sabe, porque razones, pero un viejo Bar que tenía 70 o 80 años, ya se cerró no sabe si fue por una intervención de la Muni, o por cuentas eso como para información, entonces para ver si se le presta atención con al asunto de las Patentes de los Bares. La otra es que le dejó un mal sabor de boca, la presentación del abogado y parte del SIMUN, comenzó diciendo que no venían a confrontarse sino que venía a conciliar y lejos de eso lo que vinieron fue a intimidar, y los vinieron a poner en una advertencia de que si se hacía algo, se podía responder con los propios recursos o patrimonio, eso se sabe y todos los que están aquí tienen bastante tiempo de estar aquí, se sabe cuáles son los riesgos que hay y eso lo dejó preocupado en realidad, porque el Concejo no debe conciliar con ellos absolutamente nada, y tampoco se va a confrontar, ya que es letra muerta, así que no se tiene nada que opinar pero bueno sucedió así, y eso es para aprender cada día como son las cosas en la Municipalidad. También hay que defender la parte de las pérdidas que se han incurrido en esta Municipalidad con esa Huelga, porque todo quedó en el aire aquí nadie es culpable y a nadie se le puede achacar nada, entonces él como regidor tiene la responsabilidad de denunciar y que quede en actas que su responsabilidad, también es cuidar que las arcas de esta Municipalidad se cuiden, ya Grettel consultó sobre los ocho millones que fueron sustraídos y bueno gracias a Dios que la próxima sesión se va a tener información de eso y de los otros procesos, que hay también administrativos por faltas graves de los funcionarios eso sería.

El señor Alcalde indica que desea si lo tiene a bien Boris que traiga un pliego de las cosas que se dan aquí en la Municipalidad, porque quedó muy indefinido eso, no es que este tomando alguna línea sindicalista, porque si vino el SIMUN fue como cosa del SIMUN, pero cosas que suceden en la Municipalidad obviamente le atañen en forma directa, si se tiene alguna acusación también se debería de hacer y si se tiene observaciones al Sindicato pues también se la pueden hacer al Sindicato, hasta a donde él sabe y preguntó a la gente del Sindicato ellos se van a abstener es una cosa que se está terminando de revolver y al margen de todo lo que pudo haber externado Don Eugenio pero si es esa cuestión de pensar y dejar esa incertidumbre, esa nebulosa de manejo mal las circunstancias que le atañen a él directamente. Entonces se hay una serie de inconvenientes o de dudas o cuestionamientos, prefiere que se haga por escrito igual que lo ha hecho en otros momentos, ha quedado manifiesto con la formulación y el eventual manejo por parte del Equipo de apoyo, por parte de todo el grupo, así que no se puede poner y no sabe si lo dijo ese mismo día, pero el esfuerzo real de los colaboradores, se sabe que no todos son santas palomas, que se tenga algo que guardar o ocultar, o que lo hagan de mala manera y no hay evidencia es algo que salga de las manos. Cree que por aquí en el Concejo todavía anda lo de la propuesta de demarcación que eso incluye

también, para poder hacer una demarcación en buena teoría cantonal, y no ha sido emanado el criterio de hecho José Luis le escribía ahora, entonces le escribió que lo hiciera por oficio y no por una petitoria de él aquí verbal, en qué estado se encuentra la propuesta de la demarcación que también debería incluir a la parte de Comercio.

La señora Presidenta indica que de hecho esta para la sesión extraordinaria del 21 porque ellos habían solicitado una audiencia, para eso.

El regidor Duran Naranjo hace de conocimiento a los compañeros que este punto esta en el Reglamento de espectáculos y es igual la solicitud a Don Luis Carlos, para ver de qué forma se puede dejar en acuerdo, de que estos recursos de espectáculos públicos que le corresponden a la Cruz Roja, les sean transferidos para que puedan disponer de estos recursos, ya que ellos los toman para uso de combustible y hasta el momento no han sido transferidos, en un momento se pudo una moción que fue presentada hace unos 22 días o un mes, por lo cual recuerda y que se tome acuerdo para que la Administración haga esa transferencia a la Cruz Roja, para el Comité de La Unión, para uso de combustible, cree que es parte del Reglamento de espectáculos y esos fondos ya están distribuidos lo que le corresponde a la Cruz Roja.

El regidos Gonzalez Chaves indica que la moción sí lo llevaba, a parte que eso esta inmerso en el Reglamento de Espectáculos Públicos, lo que si le preocupa Luis Carlos y eso lo vieron ayer precisamente es de dónde se alimenta ese fondo, porque si es de recursos libres no tienen ningún cinco y eso se comprobó ayer con la cuestión de los cuatro y medio de millones de Sociales, ahí se les aclara el tema de que este tipo de situaciones, no se definen de dónde sino que se logran tener recursos para poderlos atender ese tipo de disposiciones de recursos libres, y en este momento se esta claro que no se tiene recursos libres, porque si bien es cierto el informe que se dio ahora nos arroja una posibilidad de tener presupuestariamente 348 millones, no necesariamente es así, porque ese cierre fue al 30 de junio y ya se esta hoy 9 de agosto, o sea esa situación varia completamente y eso hay que entenderlo, o sea el aporte de ayuda por especie para esta situación de Sociales sale de ahí de Recursos Libres, y en este momento la Municipalidad no se ha provocado los recursos libres, entonces se teme y lo esta echando al aire que pueda ser así, que también este tipo de giros de la Cruz Roja a pesar de estar en un Reglamento tan viejo depende de esa situación, y casi esta seguro que por ahí anda la circunstancia entonces seria por ahí en donde este el que no se haya girado ese porcentaje respectivo.

El señor Alcalde indica que de igual manera ante el planteamiento de Carlos cree que lo que externa Alvaro, sería más bien pedir el concepto a Financiero, para que no quede así como que no se dan porque no se recibieron o porque vienen de recursos libres, sino para ver qué fundamento si esta por reglamento, algo eventualmente se les debería trasladar.

La señora Presidenta indica que tal vez lo que se puede hacer en vez de tomar el acuerdo es pedirle a la Administración que les brinde esa información para ver si se puede tomar ese acuerdo, o desde Hacienda analizarlo. Sin embargo le parece mejor que la Administración lo traiga para poder tomar el acuerdo.

El regidor Duran Naranjo indica que él en algún momento hizo la consulta a Arronis, y lo que le dijo es que lo que hay que hacer es que el Concejo tiene que tomar el acuerdo para

que se pueda transferir, esos fondos de espectáculos públicos, eso fue lo que él le dijo, la plata sí esta cuando habló con él, pero se requiere de un acuerdo para poderlos transferir.

La señora Presidenta indica que para reforzar lo manifestado por Don Alvaro es que ayer en Comisión con Arronis, les dicen que no hay la plata para ni siquiera para la Comisión de Asuntos Sociales, entonces es por eso que prefiere solicitarle a Don Luis Carlos, que les traiga la información para que el Concejo posterior pueda tomar ese acuerdo que sea efectivo y no tomar un acuerdo que no sea efectivo, porque no esta la plata, entonces prefiere que le traiga esa información para tomar el acuerdo.

El regidor Duran Naranjo indica que el segundo punto es con relación al Proyectico que se esta llevando a las orillas de la bomba en toda esa área comercial, todo esta bien de hecho la acera que esta ahí la están reconstruyendo, él estuvo hablando con el Director de Transito, el esta en parte involucrado y Mario pero hay una parte que hay que manejar y haber cómo se puede definir eso, que es una parte de esa acera que se mete hacia el deposito es decir es una forma, que considera que esa acera debe continuar, por lo cual solicita a Luis Carlos que haga la observación, a fin de que analicen un poquito más eso, cuando lleguen ahí no hagan ese quiebre ahí, y se metan tan adentro y que la gente prácticamente no ven eso, y siguen usando la calle, o sea la acera debería ir en la pura orilla del parqueo o de ese deposito, para ver cómo pueden manejar esa parte, y después el otro es que aquí se tomó un acuerdo con respecto a los Lotes, con el desalojo que se dio ahí, con algunas familias que vivían ahí, hay un acuerdo donde se quedó en donde se iba a quedar viviendo dos señores mayores, y lo hijos y todos los que estaban ahí, pues tenían que desalojar pero por formación tiene entendido y quizás se pueda hacer la investigación ya que tiene entendido que ahí vive otra persona más, a la par de la casa entonces cree que el acuerdo no fue ese, ya que el acuerdo fue para los dos señores mayores. Eso para que no se vayan ampliando el asunto. Con respecto al acuerdo de la Comisión de Planificación referente a la Calle La Hamaca, a él si le gustaría saber qué es lo que le van hacer a ellos, porque aquí se dio el acuerdo de que se les mejore todo, pero que es lo que van hacer, y quizás se pueda traer esa información, por parte de Luis Carlos, si considera que se debe tomar una parte en cuenta que eso es una servidumbre y que ahí pasa tubería del Acueducto Municipal, ojala que lo tengan en cuenta para que no hayan problemas. Los árboles que están ahí en en el Fierro haber cuándo y si se le puede hacer un recordatorio a la Dirección que le corresponde eso, para ver si se puede realizar esa corta ahí, de verdad esta peligroso eso ahí.

El señor Alcalde indica que ya se le dijo a vías, pero lo que hace vías es indicarle o plantearlo al COSEVI, igual que las de San Ramón sería reinsistirle pero ya han ido y se le han mandado oficios.

La señora Presidenta indica que ya el espacio de los regidores se lleva cuarenta minutas y también se debe alargar para los síndicos.

La regidora Perez Vargas recuerda al señor Alcalde la importancia del Reglamento para el uso del Parque, así también la instalación de basureros que incentiven el reciclaje con su debida rotulación, ya que solo se observa tres al frente para el reciclaje que queda al frente de la parada de los Taxis, y en el resto del espacio no lo hay, también solicita que el Parque tenga un mayor iluminación, así mejorar y remodelar para unas mejores condiciones físicas del monumento que esta aquí al frente, ya que no sale el agua entonces llega a estancarse y más bien es un criadero para dengue mal olor, y demás.

Luego la Concha del Parque debe tener un mayor uso, actividades y la recreación, la importancia de la misma si se presenta un grupo folclórico, al frente la bodega que siempre se ha usado, para los funcionarios que deben hacer limpieza del Parque, la han utilizado de bodega para esos instrumentos pero tiene entendido que en su momento, eso no era para una bodega de herramientas, sino que era como un tipo de vestuario en el cual se podían vestir o desvestir y usar para otras actividades, si algunos grupos se presentaban en la Concha, el año pasado en un Festival los grupos folclóricos que se presentaron en el Parque, tenían que trasladarse a la Iglesia o a la Escuela, puesto que el Parque no tiene un lugar destinado para tal fin, y también lo deja a su consideración que se monte un proyecto a futuro para una posible construcción de servicios sanitarios, en otros lugares se ha dado y es muy importante que dada las circunstancias cuando hay un evento masivo, deben haber servicios sanitarios, la misma Municipalidad cuando ha hecho actividades establece una comunicación, con el sacerdote y les presta los servicios sanitarios de la Iglesia, o curiosamente para llenar requisitos Ministerio de Salud y demás en otras actividades ha visto que otras empresas han tenido que alquilar servicios sanitarios, por lo cual lo más cómodo sería que el Parque tenga en su espacio en algún lugar una batería de servicios sanitarios, que sería lo más idóneo, para no incurrir en el gasto de servicios sanitarios.

El regidor Sánchez Silesky indica que cuando se hizo el plano del Parque, se había contemplado en la parte sur del Parque hacer cómo un tipo de cafetín y establecer una batería de baños ahí, porque eso no pueden mantenerse solo, porque hacen fiesta, por eso se había planteado hacer una zona como cafetín y a la par estaban los servicios que deberían estar administrados por la misma gente del cafetín, pero esa idea no progresó, así que ahí quedó. Y en las actividades masivas se deben alquilar las cabañas que son utilizadas como servicios.

El señor Alcalde indica que parte ya lo externo Boris, no se puede poner una batería de servicios solo, si ya de por sí tomaban el zacate ahora imaginensen los baños, por lo cual deberían estar con algo de una forma administrada, cosa que no se les escapa de las manos y ese espacio que está como bodega, en realidad se hizo pequeño han utilizado la Escuela, la Municipalidad o la Iglesia, pero por comodidad de la gran cantidad de gente que acude hacer, porque vienen como cuando se hace el Festival Folclórico es más les resulta más cómodo estar cambiándose aquí o a veces se les pone un toldo relativamente grande detrás de la concha, para la comodidad, realmente le gustaría que se metieran a esa bodeguita, si se hizo con la expectativa para que se utilizará, para lo que se dijo anteriormente, pero realmente se utilizó y quedó pequeño, con respecto a las baterías no se ha llegado a alquilar, no es parte de la Municipalidad más bien e incluso para la Romería, se quisieron poner dos baterías y las mandaron a otro lado, de hecho la hubieran puesto a cada lado de la letra, para que sacaran fotos y vieran quién salía del baño, y lo de los monumentos ya se tiene previsto para darle el mantenimiento, esta este del agua como el de los bomberos va incluido en la parte del retoque.

La regidora suplente Sandoval Cambronero indica que le da pena hablar de este asunto, pero es directamente con Don Luis Carlos, para preguntarle en qué estado se encuentra el tema del aire acondicionado, porque realmente por un tema básico de condiciones mínimas, un tema de salud ocupacional es importante el entorno en donde se desarrolla una actividad, que haya una temperatura idónea que no haya tanto ruido excesivo como se tiene aquí, ahora se volvió absolutamente imposible escuchar lo que estaba pasando

aquí, o sea es imposible poner atención donde hay personas dentro del Salón hablando personas fuera del Salón hablando, debatiendo y discutiendo, además los carros en la hora pico, todo lo que suena en el Parque se esta percibiendo aquí, quizás tal vez se debe tener un poquito de sentido común, y no se imagina como le hace Doña Ana para escuchar las grabaciones de la reuniones de aquí, por lo cual su pregunta es qué va a pasar con ese aire, lo van a poner o no lo van a poner, sino se le ha ocurrido cambiar la ropa para venir aquí quizás pueda venir en short tipo playa, porque para ella es super cansado, además por un tema de la edad y los bochornos hay momentos que desea salir corriendo por el calor, e incluso ha visto a las compañeras secándose el sudor aquí adelante es demasiado el calor es algo mínimo.

El señor Alcalde indica que el asunto es que el aire condicionado no es una compra de caja chica, entonces arreglarlo no da, por lo cual lo que esta propuesto es la compra de SICOP, y que hay que esperar que tiene que ir vía concurso y esperar toda la parte de contratación administrativa que se lleva.

La señora Presidenta indica que tal vez con el ruido del Salón tal vez tratar de ayudar y tal vez no cuchichiar.

El regidor Duran Naranjo pregunta si ese aparato no tiene alguna garantía.

El señor Alcalde indica que el tamaño no da abasto de hecho habría que buscar otra ubicación estratégica. Es el tamaño que no esta dando abasto para lo interno aquí.

El regidor suplente Abarca Valverde agradece una vez más a la Administración y al Concejo Municipal, por aprobar siempre esas compras de materiales y como se ha trabajado en esta Administración, en este Concejo bastante se ha hecho, dijo en sus intervenciones que falta mucho por hacer, va a aclarar algunos comentarios que se han hecho sobre los materiales que llegan al Distrito de Río Azul, que es muy diferente a los que llegan a otros distritos, la topografía de su pueblo, ya todos la conocen es un terreno muy quebrado, lo que pasa es que los mismos vecinos ponen la mano de obra, por eso es que se trabaja tanto agradece enormemente y a todos los que trabajan por nuestros pueblos, aquí lleva una aprobación de siete ordenes de trabajo, las cuales se siente muy satisfecho esta noche en la salida del Ebais, que se han caído dos personas, aquí lleva la orden de los materiales, lleva la orden del retiro de unos tubos para las canastas de basura que gracias a Dios inició, en donde con sus ojos y sus manos las han ejecutado, con otros compañeros que lo ayudan, también lleva los materiales para terminación de la Escuela pública de Linda Vista y próximamente verán también verán pintados los 18 a 20 reductores de velocidad, eso lo hacen en las noches con mano de obra comunal y él, así que por eso el pueblo progresa y los materiales que le entregan no se van a perder.

La señora Presidenta pregunta a Don Jorge si va a pintar la calle o los reductores.

El regidor suplente Abarca Valverde indica que los reductores.

La señora Presidenta indica que hay que tener cuidado con las dimensiones que establece el MOPT, porque hay que conocer los informes emitidos por el MOPT porque es parte de la regulación que la Municipalidad debe tener.

El regidor suplente Abarca Valverde indica que hay que agradecerle a la Alcaldía pero también el aporte comunal.

La señora Presidenta indica que someterá a consideración del Concejo el extender 30 minutos más la Sesión.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME EXTERDER LA SESION TREINTA MINUTOS MÁS DESPUES DE LAS 10.P.M.CON EL FIN DE QUE TODAS LOS COMPAÑEROS PUEDAR PARTICIPAR, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO,ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS , GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS,Y CORRALES LEÓN.

La señora Presidenta indica que los Regidores han hablado una hora, por lo cual los síndicos también tienen derecho a hablar.

El regidor suplente Calvo Ulate indica que ahora con el grupo de vecinos que vino esto lo hace a solicitud de esa familia, que estuvieron acá la Familia Ramírez Calvo, sabe que Grettel no lo hizo en alusión a ellos, pero ellos si le pidieron que le rectificará, porque Grettel se refería al desastre que estos últimos años se ha dado en el Cerro de La Carpintera, pero en el caso específico de ellos, ellos son propietarios de un terreno heredado por el papá, el papá murió y ahí hay un proceso mutual se esta siguiendo pero si se tiene una finca debidamente inscrita ante el Registro Público, por otro lado señorita Presidenta realmente se sintió mal después que el Alcalde hiciera la intervención donde lo trató de demagogo por las palabra que vino a decir aquí en el momento que se dio la oportunidad, quiere decir primero a la señorita Presidenta y más aun a los regidores que no son solidarios cuando están ahí, hay veces que les pide que sean solidarios con los demás cuando se levanta la mano, porque también tienen el derecho a la respuesta más aun en el caso cuando intervino el señor Alcalde, de verdad señor Alcalde de manera muy respetuosa, recibió de mal gusto esas palabras, lastima que se va a retirar, porque por lo general ha venido al podium y no esta acostumbrado en dirigirse tal y como lo expresó el señor Alcalde, siempre en algunas veces se ha equivocado lo admite, pero muchas de las veces ha venido al podium y viene con fundamentos y no viene a decir cosas para los que están ahí y el Alcalde lo escuchen, de hecho mañana en el correo del Alcalde va enviarle una nota y tienen entendido que la Administración es continua, desde que ha estado acá le ha guardado el debido respeto al señor Alcalde en todas sus intervenciones y de verdad en lo personal no le gusta que lo trate de esa manera.

La regidora Solano Morales indica que pueden ser familia de hace muchos años, lo que si ve es que hay mucha gente joven, lo que estaba hablando es de hacer una prevención, no esta diciendo que se les niegue el agua a esta gente simplemente la Municipalidad para llevar un mejor control es hacer un censo de las familias que se les va a dar agua, simplemente esto porque se le esta dando agua a un grupo de personas y cuando se dan cuenta hay un desarrollador invadiendo ilegalmente los Cerros de la Carpintera, como ha pasado en el Monte, y es una realidad que no se pueden negar yo lo que le dije es que la Municipalidad debería llevar un recuento o un censo de las personas que ya tienen años de vivir ahí, que se les va a otorgar el agua y que se cierre el otorgamiento del agua, a conseguir como cerrar portillos que solo esas personas sean las beneficiadas y que no de pronto a parezca una invasión de terrenos, eso es lo que estaba diciendo y es una situación que hay que prevenir.

El señor Alcalde solicita a la señora Ana Ramirez que conste en actas en donde hace aclaración a Don Alexis que el furor del discurso que dijo casi demagogicas, pero de todo

caso sentirse ofendido hace manifestas sus disculpas por que si puede decir que estaba acalorado en ese momento.

La señora Presidenta solicita al compañero Alexis Calvo que por favor cuando va a querer intervenir que levante alto su mano, porque para ella es muy complicado que la levante muy corta, porque por ejemplo donde esta Gabriela, no puede ver a Melisa, entonces no puede ver cuando levanta la mano y no le gusta las expresiones que dice que hace rato, ya que hace rato lo esta viendo hablando con Don Jorge, ya que esta viendo quienes hablan y hace rato no le vio la mano levantada, por lo cual le pide respetuosamente que levante alto su mano, para ella poderlo anotar.

La regidora Brenes Oviedo agradece profundamente a los que asistieron al Foro le hubiera gustado ver algún representante del Concejo de Distrito por lo menos uno, era importante, para Concepción también agradece a los que estuvieron ahí presentes a la Administración que hizo todo lo posible, a Don Luis Carlos que estuvo ahí acompañándolos todo el rato, además los invita el viernes y el sábado porque son los foros en San Rafael y en Dulce Nombre si es importante que los síndicos se reincorporen porque se hablan de seguridad es un problema de todos, por lo cual hasta que todos se deben cuenta que es un problema de todos, se van a seguir quejando en redes sociales y cerrando espacios a estas situaciones.

Asuntos Síndicos.

El síndico Benavidez Zamora agradece a la Administración por parte de Don Luis Carlos, a Carla y a Don Jose Joaquín, del Foro del lunes en San Ramón quedaron bastante complacidos con la visita de ellos y cree que fue muy fructifera todo lo que expusieron ahí, y como decía Doña Marielos no es que solo se deben quejar en las redes sociales, funcionan a medias ya que se debe actuar personal, agradece a la compañera Carolina, también va hacer la convocatoria para el jueves no sabe cómo va estar Don Gustavo, para el nuevo proyecto la creación del nuevo Cementerio, ya se empezó a caminar y se empezó a gatear, va a ver que se haya caminando, pero lo demás no tienen problema ni Doña Roxana, Noelia, Carolina.

La señora Presidenta pregunta si esto es una convocatoria a la Comisión Especial el próximo jueves a las 5.

El síndico Benavidez Zamora india que así es para la creación del Nuevo Cementerio, para ver si se puede llegar a buen puerto.

La sindica suplente Monzón Serrano solicita a Don Luis Carlos que les pueda ayudar ya que los vecinos en San Juan les están pidiendo, ya que se había aprobado un mapeo del Departamento de Obras, para ver qué se podía hacer con el Minigimnasio de Montufar, pues parece que ellos tienen algunas ideas, para ya solicitar financiamiento, pero si querían tener las posibilidades, entonces más bien como recordar que ellos están ya en seguimiento de eso y le hicieron la solicitud, para ver qué opciones, no sabe si en estos días fueron a ver el Minigimnasio de Montufar, la idea era precisamente valorar el terreno y ver cuáles eran las situaciones específicas de construcción.

El señor Alcalde indica que no tiene presente quiénes habían ido si Infraestructura o DIDECU.

La sindica suplente Monzón Serrano indica que en realidad fue Ricardo Laurent, pero nada más para hacer la parte de chapeo pero no recientemente no han ido, porque lo que falta es coordinación para decirles a qué hora.

El señor Alcalde indica que tiene la duda ya no sabe si debe ir alguien del Comité de Deportes.

La sindica suplente Monzón Serrano indica que más bien es con la Asociación de Desarrollo. Lo que quieren es ver las posibilidades porque en una mesa que se realizó con la Sesión Ordinaria del Concejo de Distrito, los vecinos hicieron una lluvia de ideas, hasta salió hacer una piscina, pasar la Escuela, hay muchas ideas en el ambiente, quieren saber lo vecinos que realmente es posible. Lo otro es que hace un año se había solicitado la intervención de la calle, de la tamalera en San Juan, exactamente se indicó de la Junta Vial para el otro año, pero cree que hay un tema de la Amelia Montealegre que pasa por ahí, entonces es exactamente bajando San Juan del lado de la Tamalera, entonces le gustaría que pasó con esa solicitud.

La señora Presidenta indica que se toma nota para ver que ha pasado en la Junta Vial.

La sindica Aguilar Córdoba pregunta a Luis Carlos sobre lo manifestado por Jorge Abarca que por el Ebais donde esta la alameda la va a arreglar, o sea no entiende si haya están arreglando alamedas, porque en los Distritos no se están arreglando las alamedas que dan asco las alamedas, que dan asco en todo el Cantón, considera que si se le da a uno deben ser para todos. Invita a la todos los del Concejo para que vayan a las 4:00pm a la Escuela Moisés Coto, para el Foro le gustaría que asistieran todos, para darle fuera a la comunidad.

El señor Alcalde hace la aclaración que no todas las alamedas dan asco, sin embargo ojala que se tramite la donación de materiales, ya que como lo dijo Jorge la mano de obra es comunal, que se trámite a través de Asociaciones.

La sindica Aguilar Córdoba indica que la Asociación de Dulce Nombre, tiene un problema y Marielos lo sabe, ya que las Aldeas corresponde al Alto del Carmen pero ellos no quieren ir al Alto del Carmen, pero no hay nadie afiliado al Alto del Carmen, lo que se quiere es que les den los materiales, y ellos lo hacen.

La sindica Bolaños Aguilar invita a todos al Foro en San Rafael a las 4 de la tarde, contiguo a la Plaza de San Rafael, informa que hoy se reunieron con la RECOMM y hoy se vio PAO 2019, invita al próximo 22 de agosto a la Rendición de Cunetas en donde se va a tener transporte de Cartago a Pacayas de la RECOMM, también le informa a Don Jorge que su Distrito tiene el privilegio que trabajan con la mano de obra.

Seguidamente la síndica suplente de Concepción Solano Calvo, da lectura a la siguiente nota:

“...Agradece a los compañeros que aprobaron que se extienda la sesión para poder presentar los síndicos nuestras intervenciones. Solicitar que se lleve más orden en las sesiones, porque los señores regidores hacen demasiadas replicas.

Agradece a los compañeros el gesto solidario por la muerte de su madre en estos días la pérdida de un ser querido es muy duro y más aún en esta fecha tan importante que se

acerca, estas muestras de solidaridad se las agradece, mensajes, abrazos y a los que la acompañaron muchas gracias.

Después a Don Luis Carlos son muchas quejas las que tengo de la comunidad de concepción para que por favor responda. Con lo que decía Don Jorge, yo no felicito a la Administración en lo que se refiere a las alamedas. Nosotros hemos luchado mucho. La Cima tiene un Comité específico, han enviado muchas cartas y les dicen que las alamedas no se pueden intervenir, los vecinos también dicen poner la mano de obra y nada. Yo no comprendo porque se les dicen a unos lugares que sí y a otros que no, el incumplimiento no se por donde va.

La Cima, San Francisco y nos dicen que por ser alamedas no se pueden intervenir. Entonces ahí yo no estoy de acuerdo en las felicitaciones que Don Jorge da a la Administración porque a nosotros no nos cumplen.

Quisiera saber que ha pasado con la acera que Don Federico Amador está en disposición de hacer, si la Municipalidad hace el cordón de caño, si no lo van hacer y no nos van ayudar con esto que por favor nos manden maquinaria para hacer la limpieza de este lugar ya que el caño esta obstruido y el agua se sale a la calle y es un peligro para los niños que caminan por la calle, esto es debajo de la Escuela en San Francisco. También que ha pasado con la bendita cuesta de San Francisco, calle Las Luisas una canalización que hay mucho peligro, debió haberse ejecutado en el I semestre de 2018 y ya llevamos dos meses mas.

Tenemos varias quejas de recurso Hidrico, tienen la mala costumbre de hacer trabajos en la calle dejan los huecos y dicen que para que el material baje y quedan los huecos. En San Francisco hay unos 8 agujeros abierto, uno muy peligroso en una parada de autobuses que cuando llueve y llegan los buses todo el mundo queda bañado, boleta 8838510 hace dos meses hice los trámites y no he tenido respuesta, los trámites son super lentos y los huecos están desde principio de año. El año pasado se hicieron bacheos pero digo yo que para que, si unos meses después rompen las calles y las dejan así. Esta molestia que tengo es la molestia de los vecinos. Recurso Hidrico también es estos día ha estado quitando el agua sin aviso previo, dicen que trabajos de emergencia, no se si será cierto, y cuando ya no tenemos agua avisan en el Facebook que la van a suspender. Converse con un muchacho en el hidrante que está frente al Salón comunal y le pregunte que si era normal que cuando ponían el agua sale o tira mucho aire exagerado, el Señor me dice que no es normal, que a veces algunos colaboradores no terminan el trabajo y no hacen la purga de aire debido, que el iba a informar esto en una reunión que iba a tener ese mismo día pero al día siguiente fue igual, esto destruye tubos, llaves etc. Por favor informar que cuando hacen arreglos bajen y abran los hidrantes para que salga el aire.

También en lo que dice Marielos sobre Tránsito yo no estoy contenta, si ella si lo esta, yo no. Por ejemplo hay una plataforma que anduvo unos días no sé que se hizo donde estará. Por las calles de San Francisco nunca se asomaron, las calles angostas, saturadas de vehículos, los muchachos de Tránsito andaban solo en el centro, en las comunidades no se asoman y no es nuestro deber estar llamándolos, el deber de ellos es ir a todos los distritos, y ver todas estas anomalías, no es nuestro deber hacer reuniones con ellos.

Estas son las molestias de los vecinos por el incumplimiento. el reciclaje en Calle Sánchez se quedó esta semana, la gente de nuevo guardando bolsas, llaman aquí y les dicen que el camión se llenó y se fue. La recolección de desechos sólidos esta semana eran las 3 de la tarde y no habían pasado, llamé y me dijo la muchacha que no tenían ningún reporte de porque no habían pasado, o sea, se les olvidó pasar, media hora después de que llame paso el recolector, las calles llenas, si no hubiera llamado estaríamos con la basura ahí porque hasta mañana toca de nuevo. Tan fácil y tan sencillo Don Luis Carlos la pequeñita acera de la Floresta que ya están cansados de preguntar no se ha podido hacer, por eso yo digo que Don Jorge ha topado con mucha suerte, pero

nosotros no, frente al Lagar en concepción , caños obstruidos que los habíamos reportado, no han llegado, ahí hay malos olores, dengue, agua estancada, con todo respeto Don Luis Carlos son pocas veces las que hablo pero ahorita son demasiadas las quejas de los vecinos y al escuchar felicitaciones yo no los felicito hasta que no se cumpla por lo menos la mitad, estos son deberes que se deben cumplir. Muchas gracias y disculpen cualquier cosa, pero si uno no habla...tampoco hay que felicitar lo que se debe hacer, a nosotros no nos cumplen, no se que será pero hay demasiados proyectos que se debían haber ejecutado y no se han hecho, por favor que revisen por lo menos lo que se da a otros lados que sea en general. Somos todos los Distritos, somos todos contribuyentes, todos tenemos derechos...” Gracias

La señora Presidenta indica que ella a intentado de variar todas las sesiones, la próxima semana le corresponde iniciar a los síndicos, lo que pasa es que aveces los síndicos ni hablan, y hoy no se tuvo mucha consideración de la parte de hay cuando dijo treinta minutos todos brincaron.

El sindico suplente Abarca Monestel indica que con relación a este tema, le parece que la mayoría se abarca por medio de los señores regidores del Concejo y parte de la Alcaldía, entonces cree que es una falta de respeto de que haya costado que les dieran la palabra, por lo cual solicita que ojala hablen primero los síndicos para acabar ese problema. La otra a Don Luis Carlos quien representa la Junta Vial Cantonal indica que a cien metros, en la esquina de Gollo, asfaltaron la calle y quitaron la demarcación de alto y quitaron el rotulo de alto no hay alto en el piso ni arriba, los que son del pueblo saben que ahí hay un alto, pero la gente que viene de afuera de otros Cantones y de otros Distritos eso podría ser un peligro eminente. Pide al señor Alcalde que les ponga un dispensador de agua para los contribuyentes.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintidós horas con veinticuatro minutos la Presidenta da por finalizada la sesión.

Mariana Irela Collado Solís

Ana Eugenia Ramírez Ruiz

Presidenta Municipal

Secretaria